GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE SAN MARTÍN

UNIDAD EJECUTORA
HOSPITAL II – 2 – TARAPOTO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

UNIDAD ESPECIALIZADA DE PLANIFICACION Y GESTION FINANCIERA

TARAPOTO – PERÚ

Enero 2021

EQUIPO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Médico Cirujano Jackeline Lindsay Castañeda Cardenas
Director/a Ejecutivo/a U.E. Hospital II-2 Tarapoto

Médico Cirujano Sergio Leonel Carpio Cardenas
Director de Gestión Prestacional

Médico Intensivista Idania Pouza Gonzalez
Jefe del Dpto. de Emergencia y Cuidados Intensivos

Médico Pediatra Mirtha Elena Huayanca Navarro
Jefe del Dpto. de Pediatría

Médico Gineco Obstetra Nestor Benjamin Calderon Calderon
Jefe del Dpto. de Gineco Obstetricia

Médico Cirujano Efrain Salazar Tito
Jefe del Dpto. de Cirugía

Médico Cirujano Jorge Segundo Ríos Barrera
Jefe del Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico

Medico Radiólogo Nelson Raul Colmenarez Lopez
Jefe del Dpto. de Diagnóstico por Imágenes

Médico Cirujano Jorge Humberto Rodríguez Gomez
Jefe del Dpto. de Medicina

C.D. Nancy Sandoval Reyna
Jefe del Dpto. de Odontoestomatología

M.C. Diana Santillan Ruiz
Jefe del Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica

Lic.Nutric. Maria Elena Farro Roque
Jefe Dpto. Apoyo al Tratamiento

Lic. Enf. Marlon Manuel Daza Farias
Jefe Oficina de Inteligencia Sanitaria

Lic. Enf. Emilio Santos Guevara Aguilar
Jefe del Dpto. de Enfermería

CPCC. Rosenda Milagros Saldaña Angulo
Jefe Planificación Gestión Financiera y Administración

CPC. Freddy Junior Piña García
Jefe Oficina de Recursos Humanos

CPC. Keila Janina Leiva Portella
Jefe de la Unidad de Planificación y Gestión Financiera

Ing. José Roberto Serquen Chaname
Jefe Oficina de Ingeniería Hospitalaria

Ing. Annie Mabel Chong Bartra
Jefe Oficina de Informática y Comunicaciones

Ing. Edison Fernando Piña García
Especialista en Planificación Hospitalaria

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN

I. GENERALIDADES

1.1 Visión
1.2 Misión
1.3 Políticas Institucionales GRSM - MINSA
1.4 Denominación, naturaleza y funciones
1.5 Información general
1.6 Organización
1.7 Objetivos funcionales
1.8 Organigrama
1.9 Base legal
1.10 Ámbito de aplicación
1.11 Servicios regionales referenciales

II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

2.1 Análisis de la Demanda de Salud
a. Características de la población
b. Factores culturales
c. Factores económicos
d. Situación de salud
e. Accesibilidad
2.2 Análisis de la Oferta de Salud
a. Gestión de los servicios de salud
b. Vigilancia epidemiológica
c. Recursos en salud
2.3 Análisis de los Determinantes de la Salud
a. Agua y saneamiento
b. Exclusión social: pobreza, ingreso y empleo
c. Medio ambiente
d. Salud ocupacional y seguridad en el trabajo
e. Seguridad alimentaria y nutricional
f. Seguridad ciudadana
g. Educación
2.4 Identificación de Problemas
a. Problemas de la demanda
b. Problemas de la oferta
c. Priorización de problemas

III. FINANCIAMIENTO

IV. PROGRAMACION FINANCIERA

ANEXO Descripción de las Metas Físicas y Financieras por programa presupuestal año 2021.

PRESENTACIÓN

La Dirección General de la U.E. 404 Hospital II-2 Tarapoto tomando como referencia el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 del GRSM y la política del MINSA, pone a disposición de la ciudadanía, de los entes rectores y/o supervisores de la gestión pública, así como de los trabajadores de los diferentes grupos ocupacionales de nuestra Entidad, el Plan Operativo Institucional 2021, formulado en base a las reales necesidades hospitalarias.

Después de haber culminado un año con adversas y serias dificultades hospitalarias producto de la pandemia COVID -19 que trajo consigo no solamente precariedad sanitaria a nivel nacional sino también incertidumbre generalizada, es que a través del presente instrumento de gestión institucional y como máximo establecimiento de referencia macro regional, hemos identificado las estrategias hospitalarias y administrativas para optimizar los recursos humanos, materiales y tecnológicos en favor de la población, cual es nuestro objetivo primordial y concordante con la política estatal. De esta forma, las acciones conducentes a las atenciones actuales y post pandemia constituyen un importante desafío dentro de nuestras posibilidades hospitalarias.

Una fortaleza institucional asociada al presente plan, es que venimos trabajando con un equipo de gestión, integrada por las diferentes jefaturas de los órganos de línea y unidades administrativas, así como con un equipo técnico de coordinadores de los Programas Presupuestales con quienes en forma conjunta se ha trabajado la culminación del presente Plan Operativo, el cual permitirá lograr coherencia en la gestión institucional mediante la organización y coordinación de las actividades de las diversas unidades orgánicas en función a las prioridades institucionales.

Por lo que presente documento de Gestión Institucional, constituye una herramienta de gestión a corto plazo que permite planificar, ordenar e integrar armoniosamente las actividades que la Institución se propone ejecutar en el ejercicio fiscal 2021. Así mismo, establece los indicadores sanitarios y de gestión que deben ser monitoreados y evaluados trimestralmente, así como las metas y acciones operativas que se realizarán en nuestra institución utilizando para ello los nuevos enfoques en Gestión Pública: Presupuesto por Resultados (PpR) siendo su estrategia los Programas Presupuestales.

M.C. Jacqueline Lindsay Castañeda Cárdenas
Directora OGESS Especializada U.E. Hospital II-2 Tarapoto

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 – U.E. HOSPITAL II-2 TARAPOTO

I. Generalidades

En función al marco funcional de la Institución, el Hospital II-2 Tarapoto ha establecido los siguientes parámetros estratégicos contenidos en el PEI al año 2021:

1.1 Visión Institucional

Hospital referente en la macro región nororiental, en gestión clínica moderna y docencia, con altos estándares de calidad científica, técnica y humana al servicio de la población.

1.2 Misión Institucional

Somos un hospital II - 2, que brinda atención integral especializada mediante unidades productoras de servicios de salud del segundo nivel de atención, personalizada, con amabilidad, sentido de urgencia y estándares de calidad, a la población nor oriental.

Para acompañar estas variables estratégicas, el Hospital II-2 Tarapoto aspira a:

- Mantener posición competitiva como el centro de mayor capacidad resolutiva en la región, a través del aseguramiento universal de salud, contribuyendo con el acceso a la cobertura integral de servicios especializados y con la mejora continua de sus servicios.
- Asumir mayor compromiso con el paciente, consolidando al recurso humano como un grupo profesional especializado que contribuye a mejorar la calidad de vida de los pacientes.

Para conducir el cumplimiento del futuro deseable, se pondrá en práctica ciertos valores, cuyas identidades se basan en:

- Predisposición y disponibilidad dinámica en la atención, con orientación al servicio.
- Sentido de urgencia de servicio a los pacientes y público.
- Solidaridad y alta sensibilidad humanística por la vida, acciones que priorizan la atención al usuario y continuidad de la atención.
- Servicio, vocación de ayudar al prójimo, con capacidades humanas.
- Honestidad, ética, compromiso, solidaridad, excelencia y vocación de servicio.

Dentro de los lineamientos de política contenidas en el Plan Estratégico Institucional se han establecido los siguientes propósitos:

- Desarrollo de competencias y gestión de personas.
- Implementar un nuevo Modelo de Gestión Hospitalaria.
- Gestión del financiamiento clínico inclusivo.
- Calidad de los servicios y seguridad del paciente.

- Impulsar el acceso a medicamentos.
- Participación ciudadana en la gestión hospitalaria.

Dentro del marco nacional como país – Plan Bicentenario, seguimos con el enfoque por resultados donde se puede observar la desagregación de cada objetivo nacional en un número de objetivos específicos, para los que se definió a su vez un conjunto de indicadores y metas, así como acciones estratégicas, proyectos y programas nacionales.

Se identificaron seis objetivos nacionales, en torno a los cuales se definieron seis ejes estratégicos para el *Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021* y formularon las respectivas propuestas de lineamientos estratégicos:

1. Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
2. Oportunidades y acceso a los servicios.
3. Estado y gobernabilidad.
4. Economía, competitividad y empleo.
5. Desarrollo regional e infraestructura.
6. Recursos naturales y ambiente.

1.3 Políticas Institucionales GRSM – MINSA

PEI Gobierno Regional de San Martín al 2025

La orientación de la gestión gubernamental se enfoca al logro de los objetivos territoriales y al Plan de Desarrollo Regional (OEI) concertado San Martin al 2030. El GRSM tiene 17 Objetivos Estratégicos Institucionales con sus respectivos indicadores, de las cuales se presenta en forma resumida lo concerniente al sector salud.

Cuadro N° 01
Objetivos Estratégicos Institucionales

Código	Descripción	Indicador
OEI. 04	Mejorar el acceso a una cartera de servicios de salud alineada a las necesidades y características sanitarias de la población.	Porcentaje de redes de servicios de salud no articuladas.
OEI. 05	Generar condiciones de salud que aporten al desarrollo integral de la población.	Tasa de desnutrición crónica de niños menores de 05 años. Porcentaje de niños menores de 6 a 36 meses con anemia.

Cuadro N° 02
Acciones Estratégicas Institucionales

Código	Descripción	Indicador
AEI. 04.01	Servicios de salud con capacidad resolutiva mejorada en beneficio de la población.	Porcentaje de establecimientos de salud del I nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.
AEI. 04.02	Seguro universal en beneficio de la población de Q1 y Q2.	Porcentaje de población de Q1y Q2 que cuenta con algún tipo de seguro.
AEI. 05.01	Atención integral para disminuir la anemia en niños menores de 36 meses.	Proporción de niños menores de 36 meses que reciben suplementación de hierro o tratamiento de anemia
AEI. 05.02	Atención integral para reducir la desnutrición crónica de niños menores de 05 años.	Proporción de niños menores de 5 años con desnutrición crónica
AEI. 05.03	Parto institucional accesible para la población gestante.	Porcentaje de parto institucional.

AEI. 05.04	Atención prenatal oportuna para la población gestante.	Proporción de gestantes que en el último nacimiento recibieron 6 o más controles prenatales.
AEI. 05.05	Atención para la prevención y control de las actividades metaxénicas y zoonóticas de manera integral en la población.	Porcentaje de localidades en riesgo de transmisión de enfermedades metaxénicas con control vectorial.
AEI. 05.06	Atención para la prevención y control de las enfermedades transmisibles de manera integral a la población.	Porcentaje de adultos y jóvenes que recibe consejería y tamizaje para ITS y VIH.
AEI. 05.07	Atención para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles de manera integral a la población.	Personas de 15 a más años afiliadas al SIS con valoración clínica y/o tamizaje laboratorial de enfermedades crónicas no transmisibles.
AEI. 05.08	Atención integral del adolescente.	Porcentaje de adolescentes con paquete de
AEI. 05.09	Atención integral en salud mental a la población.	Número de personas atendidas (casos nuevos y reingresos) por todas las morbilidades del establecimiento de salud.

Política Institucional PEI MINSA al 2021

Declaración

" Contar con un Sistema de Salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socio económica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en redes Integradas de salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población "

Lineamientos

1. Acceso a servicios integrales de salud y aseguramiento universal en salud.
2. Políticas y acciones de salud pública sobre determinantes sociales de salud.
3. Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de la telesalud, que tienden las necesidades de la población.
4. Recursos humanos en el sistema de salud suficientes, competentes y comprometidos.
5. Rectoría y gobernanza eficaz y eficiente del MISA sobre el sistema de salud.
6. Integridad y lucha contra la corrupción, y Gobierno Abierto.
7. Gestión territorial con enfoque de derechos en salud e interculturalidad.

1.4 Denominación, Naturaleza y Funciones

El Hospital II - 2 Tarapoto, es un Establecimiento de Salud considerado como de mediana complejidad. Por su carácter de Hospital Referencial, su ámbito territorial sobre el que ejerce sus competencias es toda la región San Martín, así como parte de las regiones adyacentes: Amazonas y Loreto. Es responsable de garantizar la atención de patologías complejas que se refieren de las redes de servicios de salud; por lo tanto, su responsabilidad es coberturar la atención de salud con especialización funcional según demanda de toda la región San Martín, logrando de esta manera disminuir las referencias a establecimientos de mayor capacidad resolutiva, mayormente a la ciudad de Lima.

Por su naturaleza, el Hospital II-2 Tarapoto, es el establecimiento de mayor complejidad de la Región San Martín. Tiene autonomía Funcional y administrativa, lo que lo permite una ejecución presupuestal autónoma, coherente, rápida y oportuna.

1.5 Información General del Establecimiento

a. Nombre del Establecimiento: Unidad Ejecutora 404 - Hospital II-2 Tarapoto
b. Ubicación Actual: Jr. Ángel delgado Morey Nº 503 - Tarapoto
c. Domicilio Legal: Jr. Ángel delgado Morey Nº 503 Provincia y Región San Martin.
d. Teléfonos: 042-522801, Emergencia: 042-520012.
e. Central telefónica para citas (Call Center): 042-503007, 042-503016, 042-503046.
f. Dirección electrónica: direccion.ht@uehospitaltarapoto.gob.pe
g. Número total de camas: 139
h. Índice de ocupación de camas en situaciones normales: 120

1.6 Organización

El Desarrollo Organizacional como el esfuerzo de la Dirección y todos los miembros que lo conforman, es una herramienta eficaz para hacer sostenible y funcional la dinámica de los procesos con un norte definido y metas comunes.

Partiendo del hecho de que la Dirección Regional de Salud – DIRES SM depende funcionalmente del Ministerio de Salud y administrativamente del Gobierno Regional de San Martín a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Oficina de Gestión de Servicios de Salud OGESS depende directamente como órgano desconcentrado de la DIRES y la Unidad Ejecutora 404 Hospital II – 2 Tarapoto, viene a ser también un órgano desconcentrado de la OGESS así como el Banco de Sangre Regional y al Laboratorio Referencial Regional respectivamente.

1.7 Objetivos Funcionales

Nuestra Entidad así como su ente rector, la Dirección Regional de Salud de San Martín están reformulando sus estructuras orgánicas de acuerdo a la modernidad y coyuntura vigente.

Con fecha 17 de Marzo del 2017 a través de la Ordenanza Regional Nº 005-2017-GRSM/CR y como recomendación de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional del Gobierno Regional de San Martín, el Consejo Regional de San Martín aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, el mismo que fortalecerá la capacidad resolutiva de las nuevas redes de salud de la Dirección Regional de Salud.

A través de esta iniciativa, el Gobierno Regional de San Martín busca desarrollar pilotos regionales de hospitales en redes integradas de servicios para racionalizar la oferta pública orientando la demanda en brindar mayor atención a los ciudadanos. Bajo este contexto, se crean las OGESS (Oficina de Gestión de Servicios de Salud), que constituye una autoridad responsable de la operación y prestación de servicios a los ciudadanos.

Por tal motivo, los objetivos funcionales de las OGESS son:

a) Fortalecer la capacidad resolutiva de las nuevas redes de salud a través de la integración horizontal de los EE.SS. de los niveles I y II.
b) Fortalecer la gestión asistencial/sanitaria de las nuevas redes de salud, enfocado básicamente en tres puntos:
   - Generar equidad en la asignación de recursos entre el primer y segundo nivel de atención.

- Mejorar las condiciones de operación de los establecimientos de las nuevas redes de salud para la generación y entrega oportuna de las atenciones de salud que requiera la población.
- Gestionar el presupuesto público frente a la demanda creciente de los servicios de salud.

Con fecha 18 de Julio del 2017 a través de la Ordenanza Regional Nº 009-2017-GRSM/CR y como recomendación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de San Martín, el Consejo Regional de San Martín aprueba algunos ajustes a la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, que fue aprobada inicialmente con Ordenanza Regional Nº 005-2017-GRSM/CR, que entre otros aspectos precisa:

a) Establecer que la OGESS especializada tiene su sede en la ciudad de Tarapoto.
b) La titularidad de la Unidad Ejecutora 404 corresponde al Hospital II-2 Tarapoto.
c) Cambiar la denominación "redes de salud", "hospitales", "redes" y/o "micro redes" por la de "Redes Integradas de Servicios de Salud" – RISS.
d) Establecer que la OGESS especializada es UGIPRESS.

Con fecha 16 de Octubre del 2018 se emite el Decreto Regional Nº 003-2018-GRSM/GR donde se aprueba la "Ampliación del Informe Técnico Sustentatorio del Manual de Operaciones MOP de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud – OGESS Especializada, que es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud de San Martín con una naturaleza de conducción y soporte de los servicios (IPRESS) especializados de alcance regional.

HOSPITAL II-2 TARAPOTO Y SU UBICACIÓN DENTRO DE ESTRUCTURA ORGANICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

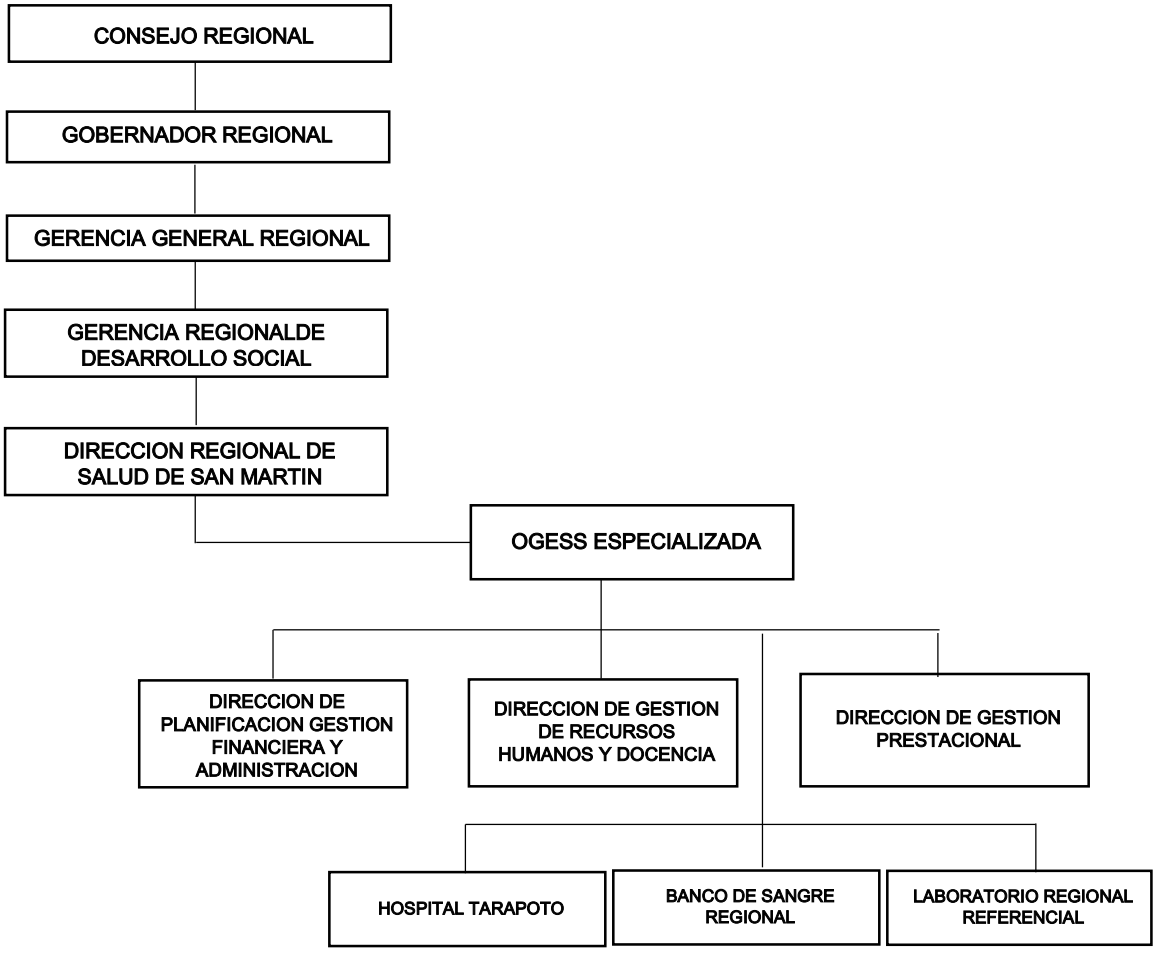

Hasta que esta nueva disposición orgánica se materialice o se implemente, dado que se necesitan elaborar los manuales de operaciones, procesos de capacitación, etc. que puede demandar algún tiempo, el Hospital II-2 Tarapoto viene realizando sus actividades administrativas de acuerdo a la coyuntura actual, cumpliendo su finalidad y objetivos asistenciales, de acuerdo a las siguientes funciones principales:

a) Lograr, que se cumpla la política, visión, misión, objetivos, estrategias, planes y normas nacionales y regionales de salud en los procesos de la prestación de los servicios Hospitalarios, de sus órganos de línea.
b) Regular y controlar el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos en relación a la organización institucional, planeamiento estratégico, la gestión del aseguramiento público, la gestión de medicamentos de insumos e inversiones.
c) Brindar en forma eficaz, oportuna y apoyo técnico en la gestión de sus órganos de línea.
d) Dirigir, regular, supervisar y controlar los procesos de protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población, a través de la provisión de los recursos necesarios para el logro de los fines.
e) Lograr los resultados programados en el control de las principales enfermedades transmisibles y no transmisibles, de la mejora continua y cobertura de la atención materno-infantil, del adulto y adulto mayor y de la recuperación y rehabilitación de la salud de la población en general y referenciada.
f) Lograr el apoyo y coordinación intersectorial para mejorar la salud de la población asignada/cautiva y en concordancia con las normas, políticas y objetivos sectoriales correspondientes.
g) Establecer convenios con el pliego, MINSA y Entidades cooperantes, en el marco de la normatividad vigente.
h) Establecer y mantener organizado el sistema de referencias y contra referencias de los servicios de salud en el ámbito de la Unidad Ejecutora Hospital II-2 Tarapoto y las demás unidades ejecutoras de la región.

1.8 Organigrama

El organigrama de nuestra Entidad, esta esquematizada en relaciones jerárquicas de competencias, sistematizadas de acuerdo a una estructura acorde con las necesidades funcionales de la institución, las mismas que fueron elaboradas conforme al planteamiento formal descritas líneas arriba. Para este fin, el Hospital II-2 Tarapoto tiene recursos humanos especializados en diversas áreas de la medicina, incorporados en sus 11 órganos de línea.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO (O.R.023-2018-GRSM/CR)

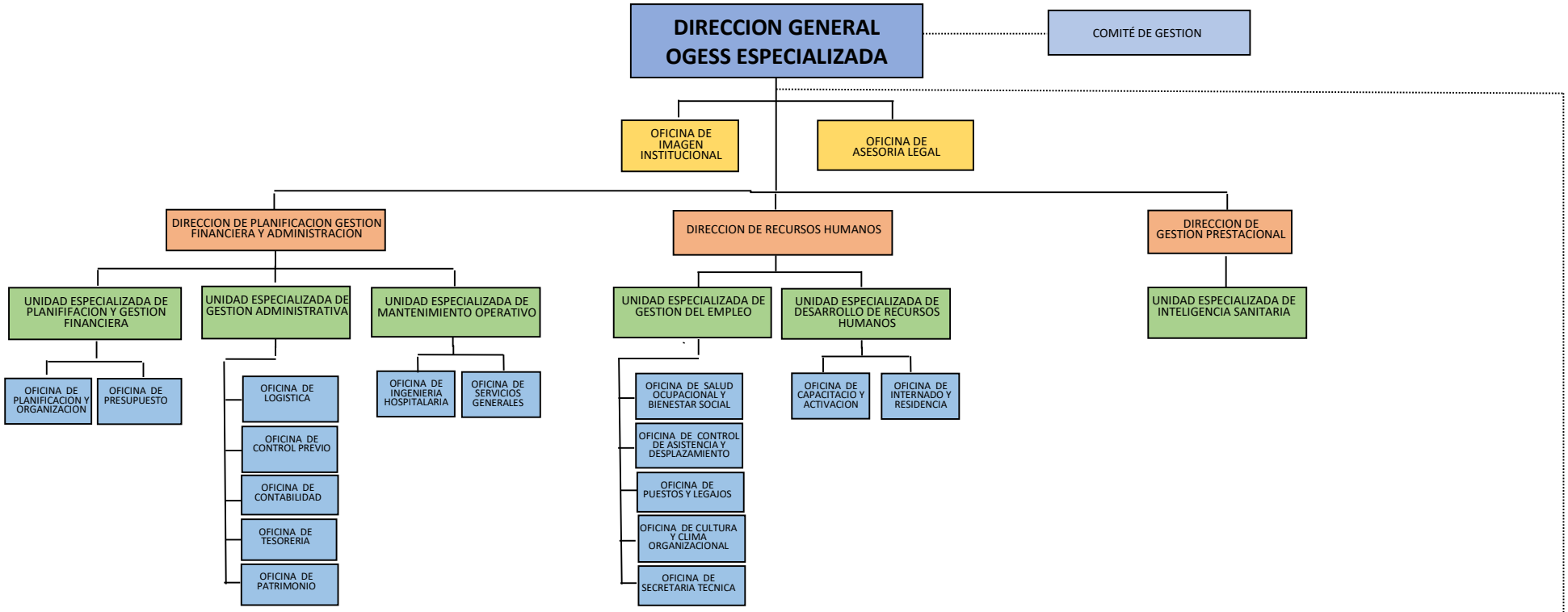

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL U.E.H-II-2-T (O.R.019-2011-GRSM/CR)

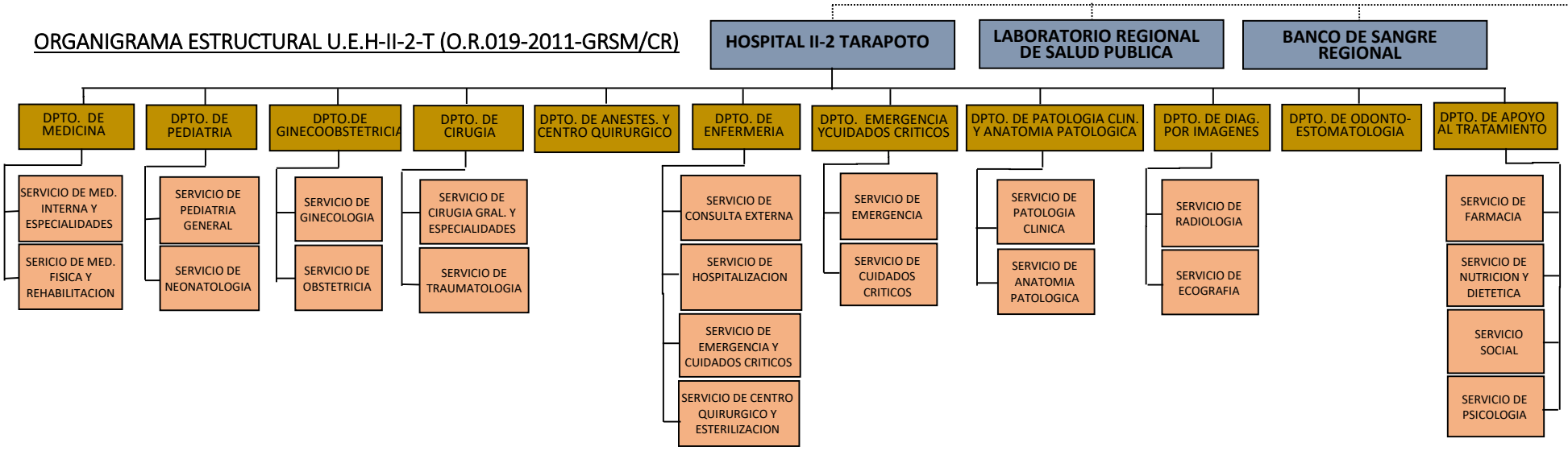

1.9 Base Legal

- La Constitución Política del Perú; Ley N° 27680
- Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley Nº 28522; Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Directiva N° 001-2014-CEPLAN Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, modificada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 042-2016-CEPLAN/PCD, de fecha 26 de Julio 2016; que en su artículo 18° estipula que el POI es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que constituyen pliegos presupuestarios. Este documento desagrega las acciones estratégicas identificadas en el PEI en actividades. Esta información contribuirá a la gestión de la entidad para el logro de sus objetivos estratégicos
- Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley Nº 27867.Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº27902.
- Decreto Supremo N° 034-82-PCM, que dispone la Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización de los Planes Operativos Institucionales·
- Decreto Legislativo N° 1161/MINSA/2013-SA, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- El Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2021, aprobado con Ordenanza Regional N° 017-2015-GRSM/CR el 07 de Diciembre de 2015, define los objetivos estratégicos regionales, así como las acciones estratégicas, considerando el enfoque territorial y gestión de cuencas como lineamiento central, sobre esta base la región está comprometida y lidera la articulación hacia una buena gestión y gobernanza.
- R.E.R. N° 216-2020-GRSM/GR, aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 del GRSM.
- Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, aprueba las Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial Nº 589-2007/MINSA, aprueba el “Plan Nacional Concertado de Salud”.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de San Martín, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2017-GRSM/CR.
- Ley Nº 31085 – Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.
- Directiva para la formulación, aprobación, aplicación, actualización, seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Institucional-POI del Gobierno Regional de San Martín, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 263-2017-GRSM/PGR del 07 de abril del 2017.

1.10 Ámbito de Aplicación

El presente documento de gestión, es de aplicación y alcance para todas las unidades orgánicas y funcionales que conforman el Hospital II–2 Tarapoto, Laboratorio Regional Referencial de Salud Pública y Banco de Sangre Regional.

1.11 Servicios Regionales Referenciales

En la ciudad de Tarapoto como se explicó líneas arriba, funcionan el Banco de Sangre Regional y el Laboratorio Referencial Regional que tienen también una cobertura territorial igual, es decir la Región San Martín y Yurimaguas (Región Loreto). Ambos órganos dependen funcionalmente de la Dirección Regional de Salud de San Martín.

El Banco de Sangre Regional para cumplir con la atención de abastecimiento en forma oportuna, asegurando suficiencia y calidad, se dedica a recolectar,

almacenar, procesar y/o suministrar sangre. Además se encarga de analizar las muestras recolectadas y separar la sangre de sus componentes para luego congelarlas.

El Laboratorio Referencial Regional como especialidad médica básica, tiene entre otras finalidades primordiales, confirmar o descartar un diagnóstico, establecer un pronóstico o detectar complicaciones; es decir, está destinado a realizar análisis clínicos que aporten datos fiables a los pacientes que lo requieren.

II. Diagnóstico Situacional

2.1 Análisis de la Demanda de Salud

a. Características de la Población

a.1 Factores Demográficos

El último censo de población y otros indicadores lo realizó el INEN el año 2017, donde se estableció que el número de población censada para la región San Martín tiene la siguiente estructura:

Cuadro N° 03
Total de Población Censada Año 2017 por Sexo

DPTO. SAN MARTIN	TOTAL	%
HOMBRES	414,775	50.99
MUJERES	398,606	49.01
TOTAL	813,381	100.00

Fuente: Perú: INEI Censo de población y vivienda 2017.
Elaboración: Unid.Planif. y Gest.Pptal-H-II-2-T

Cuadro N° 04
Total de Población Censada año 2017 por Sector

DPTO. SAN MARTIN	TOTAL	%
URBANA	554,079	68.12
RURAL	259,302	31.88
TOTAL	813,381	100.00

Fuente: Perú: INEI Censo de población y vivienda 2017.
Elaboración: Unid.Planif. y Gest.Pptal-H-II-2-T

La población estimada de San Martin para el año 2021 es de 904,738 habitantes, que representa el 2.8% de la población nacional. Aproximadamente el 53.88% de la población de la región se concentran en las provincias de San Martín (23.75%), Moyobamba (15.05%) y Rioja (15.08%). 491,267 habitantes son hombres (54.30%) y 431,471 (45.70%) son mujeres.

Cuadro N° 05

Población Proyectada de la Región San Martín por Provincias 2021

PROVINCIAS	POBLACIÓN	%
SAN MARTÍN	214,860	23.75 %
BELLAVISTA	61,131	6.76%
EL DORADO	40,888	4.52 %
HUALLAGA	30,465	3.37%
LAMAS	90,494	10.0 %
MARISCAL CÁCERES	71,954	7.95%
PICOTA	44,896	4.96 %
RIOJA	136,392	15.08 %
MOYOBAMBA	136,192	15.05 %
TOCACHE	77,466	8.56 %
Total	***904,738***	***100.00%***

Fuente: Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento, sexo y grupos quinquenales de Edad 1995-2025.
Elaboración: Unid.Planif. y Gest.Pptal-H-II-2-T

San Martín es una región del Perú situada en el noreste del país, el cual comprende los territorios amazónicos de las porciones media y baja de la cuenca del río Huallaga.
Los principales ejes comerciales son Tarapoto y Moyobamba. San Martín es la primera región del Perú en establecer un programa de descentralización que alcance a las demás provincias de la región.
La estructura demográfica en el Perú ha cambiado durante los últimos años, reflejando las modificaciones sociales y culturales justificadas por la migración del campo a la ciudad, la esperanza de vida y la mejora relativa de la situación económica contribuyen de manera directa los escalones de la pirámide poblacional.
Tarapoto, ubicado a una altitud de 250 msnm, es una de las principales urbes turísticas y comerciales de la Amazonia Peruana. Es conocida también como la *ciudad de las palmeras*. En la región San Martín, el 64.50 % corresponde a la población urbana, que representan 583,556 habitantes y el 35,50 % corresponde a la población rural, que representa 321,182 habitantes.
Si comparamos los datos de Tarapoto con los de la región San Martin, concluimos que ocupa el puesto 1 de los 77 distritos que hay en el departamento y representa un 9,37 % de la población total de ésta. A nivel nacional, Tarapoto ocupa el puesto 76 de los 1.833 distritos que hay en Perú y representa un 0,2491 **%** de la población total del país. Tarapoto como ciudad más poblada de la región, forma parte integrante con poblaciones de los distritos de la Banda de Shilcayo y Morales; por ello, el Hospital II-2 Tarapoto cuenta con una gran aceptación, su ubicación es privilegiada, estratégica y de rápida accesibilidad por parte de la población Sanmartinense.
Provincia de San Martin, ubicada en el Km. 605 de la Carretera Fernando Belaúnde Terry, en la altitud 333 m.s.n.m., tiene una extensión de 51,288.07 Km2, clima húmedo que varía entre 28 °C y 32 °C7.

a.2 Composición y Estructura de la Población

Las mejores condiciones de vida, la disminución de la tasas de natalidad y mortalidad especialmente en los primeros años de vida, que conllevan a un incremento de la esperanza de vida, han ocasionado cambios en la distribución de la población, de una pirámide poblacional con una base predominantemente ancha, en los últimos años se observa un incremento de la población de adultos mayores y disminución de la proporción de menores de 15 años, cambios propios de una población en proceso de transición demográfica.

SAN MARTÍN: PIRAMIDE POBLACIONAL ESTIMADA año 2021

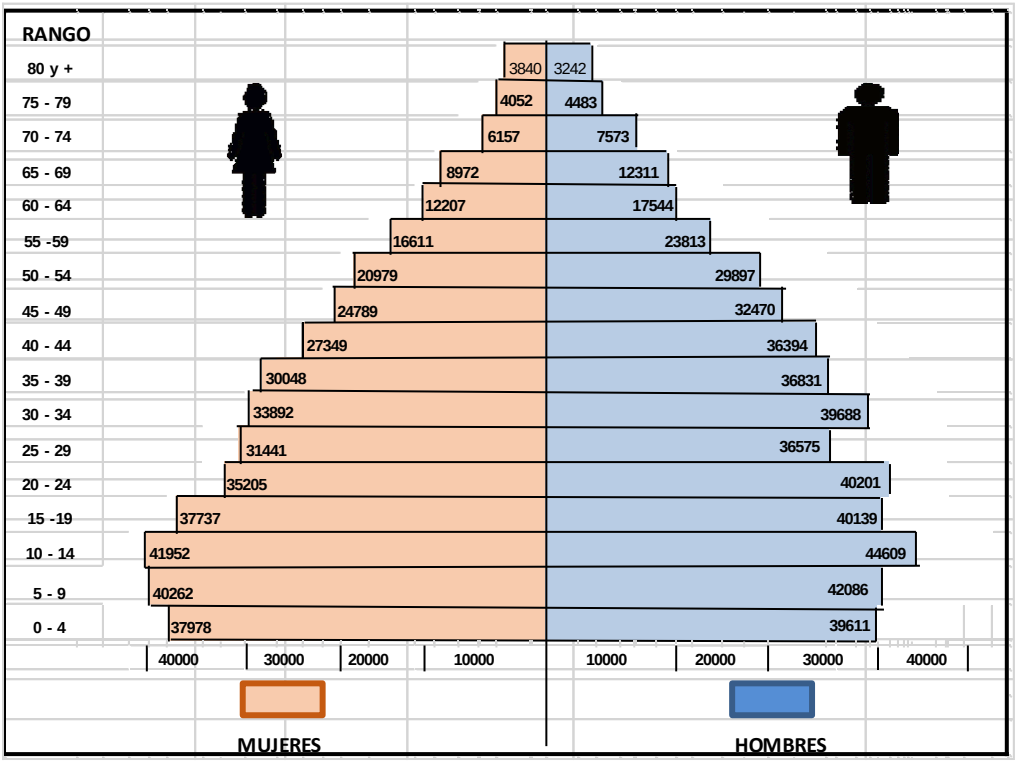

Fuente: Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo según Departamento, Provincia y Distrito, 1995 – 2025. INEI.
Elaboración: Unid.Planif. y Gest.Pptal-H-II-2-T

a.3 Tasa de Desnutrición Crónica

La tasa de desnutrición crónica de niños(as) en menores de 5 años, según el patrón de referencia de la Organización Mundial de Salud para la región San Martín es de 12.1% (año 2017).

La evolución de la tasa de desnutrición crónica en niños/as menores de 5 años en nuestra región tiene el siguiente comportamiento:

Cuadro N° 06

Tasa de Desnutrición Crónica Comparativo Región San Martín por Años

DETALLE	A Ñ O S									
	2009	2010	2011	2012	2013	2015	2016	2017	2018	2019
PERU	23,8	23,2	19,5	18,1	17,5	14,4	13,1	12,9	12,2	12,2
SAN MARTIN	28,2	22,8	16,8	15,5	16,0	16,3	12,1	12,1	10,5	11,5

Fuente: INEI. Estadística del sector social (salud). Año 2021

Existe un descenso significativo y estamos por debajo del promedio nacional. El Plan de Desarrollo Regional Concertado del GRSM al 2021 estima que al año 2021 la DCI se reducirá a 10.5% y año 2030 el escenario tendencial de la DCI en nuestra región se reducirá a 8.1%.

a.4 Tasa Bruta de Natalidad

La tasa bruta de natalidad en el departamento ha sufrido importantes cambios en los últimos años, ha pasado de 26.8 nacimientos por mil habitantes en el año 1995 a 24.2 nacimientos por mil habitantes para el año 2005, siendo el valor nacional de 22.6 nacimientos por mil nacidos vivos. Al año 2015 la tasa de natalidad fue de 20.3 por mil habitantes.

Cuadro N° 07

TASA BRUTA DE NATALIDAD AÑOS POR QUINQUENIO

DETALLE	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010- 2015
PERU	24.9	22.6	20.7	19.1
SAN MARTIN	26.8	24.2	22.1	20.3

Fuente: INEI.

a.5 Tasa bruta de mortalidad

La tasa bruta de mortalidad en el departamento ha disminuido, de 6.4 defunciones por mil habitantes en el año 1995 a 4.8 defunciones por mil habitantes en el año 2010, cifra menor a la tasa nacional (6.0 defunciones por mil habitantes).Al año 2015 la tasa de mortalidad fue de 4.7 por mil habitantes.

Cuadro N° 08

TASA BRUTA DE MORTALIDAD AÑOS POR QUINQUENIO

DEPARTAMENTO	1995-2000	2000-2005	2005-2010	2010- 2015
PERU	6.4	6.2	6.0	6.0
SAN MARTIN	5.3	5.0	4.8	4.7

Fuente: INEI.

a.6 Tasa de Mortalidad Infantil

La tasa de mortalidad infantil que es un factor preponderante en la dinámica poblacional al año 2014 fue del 26%. En caso de la muerte materna es del 16% en este mismo año. Según la evolución estimada de la tasa de mortalidad infantil del año 2010 al 2025 se tiene la siguiente información:

Cuadro N° 09

Tasa de Mortalidad Infantil Estimada Región San Martín por Quinquenios

Detalle	Año 2010-2015	Año 2015-2020	Año 2020-2025
Perú	18.80	16,60	14,90
San Martín	19,18	17,53	16,05

Fuente: INEI Estimaciones

Si bien es cierto que la mortalidad infantil está en descenso bajo la hipótesis del mejoramiento de la situación de salud, nuestra Región figura debajo del promedio nacional.

a.7 Esperanza de vida al nacer

La Esperanza de Vida al Nacer (EVN) en el departamento presenta un aumento progresivo en las dos últimas décadas, de 65.4 años en el año 1995 a 72.0 años en el año 2013, más de 9 años que el promedio nacional (74.4). La población femenina en el 2013 tiene una EVN mayor que la población masculina, siendo de 80 y 68.8 años respectivamente.

Al año 2015, la esperanza de vida al nacer en el Perú se ha incrementado a 75.07.

Cuadro N° 10

Esperanza de Vida al Nacer Estimada Región San Martín 2010-2025

Detalle	Año 2010-2015	Año 2015-2020	Año 2020-2025
Perú	74,13	75,07	75,92
San Martín	71,34	72,45	73,56

Fuente: Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento, sexo y grupos quinquenales de Edad 1995-2025.
Elaboración: Unid.Planif. y Gest.Pptal-H-II-2-T

b. Factores Culturales

La diversidad cultural está referida a los conocimientos que a través del tiempo han adquirido los diferentes grupos humanos y que constituyen sus usos y costumbres que se manifiestan en el uso de los recursos naturales renovables y no renovables, la cosmovisión del mundo, los vestidos y ornamentos, el significado de las cosas y sus proyecciones al futuro.

Estudios revelan la presencia del hombre en la región San Martín desde hace 8,000 años en las inmediaciones del Gran Pajatén y existen urnas funerarias en Chazuta que ponen de manifiesto el andar del hombre en el Huallaga Central desde hace 3,000 años. La presencia Inca no deja de ser parte de la historia y cultura de la región Sanmartinense.

La diversidad cultural de San Martín se caracteriza por una manifestación costumbrista de los diferentes grupos originarios como migrantes y que se manifiesta en los sistemas económicos, sociales, familiares y en la transferencia del saber entre generación y generación.

Tal es así que el uso costumbrista en la región San Martín, tiene orígenes andinos y originarios propiamente de las antiguas civilizaciones amazónicas, y en la actualidad se mezclan estas 2 culturas con las regiones costeras.

c. Factores Económicos

La Población Económicamente Activa (PEA), referida a todas las personas en edad de trabajar, que se encuentran trabajando o buscando algún empleo, ha tenido un tendencia de crecimiento en el Perú hasta el año 2009 debido a la bonanza económica. A partir del año 2010 la PEA ha tenido un ritmo ligeramente decreciente.

A nivel de departamento, Madre de Dios, Pasco, La Libertad, Ucayali, provincia de Lima, Provincia Constitucional del Callao, Huancavelica, Ayacucho, Ica, San Martín, Tacna y Junín muestran crecimientos por encima o iguales al promedio nacional (1,4%). En el resto de departamentos, la fuerza laboral creció por debajo de ese valor, presentando las tasas más baja, Moquegua y Cajamarca (0,8% y 0,7%, respectivamente).

Según las estimaciones de la PEA para la región San Martín, que establece el tamaño futuro de la fuerza de trabajo con lo cual podemos contar, mide la cantidad de personas que están en capacidad de participar activamente en el mercado laboral, el cual se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 11

Evolución de la PEA Región San Martín de 14 años a más, según sexo

GENERO	AÑOS				
	2011	2012	2013	2014	2015
HOMBRE	312,863	318,867	324,972	331,113	337,223
MUJER	247,987	253,135	258,408	263,737	269,056
TOTAL	560,850	572,002	583,380	594,850	606,279

Fuente: INEI – Estimaciones y Proyecciones de PEA, según departamento.

La PEA establecida por el INEI para el año 2019 (último reporte) alcanzó la cifra de 497,633 personas en edad para trabajar.

La Población Económicamente Activa ocupada en la región San Martín, según principales ramas de actividad al año 2012 en orden de importancia son los siguientes: agricultura y pesca (47.9 %), comercio (15.1 %), transportes y comunicaciones (5.3 %), construcción (5.1 %), manufactura (4.1 %) y otros servicios, que comprende hoteles, restaurantes y sector público (22.6 %).

Según el Ministerio de Agricultura, los principales productos agroexportables de la región San Martín, según su participación respecto a la producción nacional son en orden de importancia los siguientes: palma aceitera (61.6 %), coco (43.1 %), cacao (36,6 %), pacae (33.90 %), plátano (17,20 %), papaya (24,5 %), arroz (18,6 %) y café (17,8 %).El procesamiento de los principales productos agrarios en la región, ha ido incrementándose paulatinamente, modernizando la actividad, aunque gran porcentaje de la producción se destina a los mercados extra regionales y al extranjero, casos reales son las palma aceitera, arroz, cacao y café principalmente, lo que de alguna forma influye en el comportamiento socio-económico.

En el cuarto trimestre del año 2019, el Producto Bruto Interno (PBI) a precios constantes de 2007, registró un crecimiento de 1,8%, por la evolución favorable de la demanda interna (1,2%), y un balance comercial positivo resultado del mayor crecimiento del volumen de exportaciones (2,4%). La actividad económica se desenvolvió en un entorno internacional en el cual el crecimiento económico mundial parece hallarse en un punto de inflexión, debido entre otros factores a la continuación en la distensión de la política monetaria y fiscal; así como, al inicio del diálogo entre EE.UU. y China para la primera fase de un acuerdo comercial.

A continuación se presenta los principales indicadores de nuestra región:

Cuadro N° 12

San Martín: Principales Indicadores Actualizados por Año

Indicador	Medida	Año	San Martín
Extensión superficial	Kilómetros cuadrados	2017	51288.07
Esperanza de Vida al Nacer	Años	2015-2020	75,3
Tasa de crecimiento promedio anual (%)	Tasa	2020	1,7
Mortalidad infantil (Para los 5 años anteriores a la ENDES)	Tasa	2017-2018	21
Nacimientos ocurridos e inscritos vía ordinaria (dentro del plazo de ley)	Número de personas	2019	17.145
Defunciones inscritas vía ordinaria (trámite regular)	Número de personas	2019	3.487

Población electoral	Número de personas	2020	621 551
Población inmigrante (lugar de nacimiento)	Número de personas	2017	207977
Desnutrición crónica (<5 años) Patrón de Ref. OMS	Porcentaje	2019	11,5
Población emigrante (lugar de nacimiento)	Número de personas	2017	166343
Tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años	Porcentaje	2019	7,3
Población con seguro de salud	Porcentaje	2019	83,6
Niños y niñas con anemia (De 6 a 35 meses)	Porcentaje	2019	44,3
Población Económicamente Activa	Miles de personas	2019	497 633
Población Económicamente Activa Ocupada	Miles de personas	2019	491 172
Producción de energía eléctrica	Miles de soles	2018	50,2
Hogares con Agua Potable	Porcentaje	2019	46,9
Hogares con Acceso a Desague	Porcentaje	2019	57,2
Hogares con Acceso a Alumbrado Eléctrico	Porcentaje	2019	95,2
Hogares con Acceso a TV por Cable	Porcentaje	2019	59,2
Hogares con Acceso a Telefonía Fija	Porcentaje	2019	4,9
Hogares con Acceso a Telefonía Móvil	Porcentaje	2019	92,2
Hogares con Acceso a Internet	Porcentaje	2019	26,7
Parque automotor	Unidad	2018	13.491
Lineas telefónicas fijas en servicio	Unidad	2018	19.462
Lineas telefónicas móviles en servicio	Unidad	2018	629.056
Población en Situación de Pobreza Monetaria	Porcentaje	2019	21,9 - 25,3
Población en Situación de Pobreza Extrema Monetaria	Porcentaje	2019	2,4 - 3,5
Población en edad de trabajar (De 14 y más años edad)	Miles de personas	2019	652 216
Población económicamente activa desempleada	Miles de personas	2019	6 461
Producto Bruto Interno Per cápita	Soles por persona	2019	9763
Tasa Global de Fecundidad (hijos x mujer)	Tasa	2018-2019	2,5

Fuente:

INEI - XII Censo de Población y VII de Vivienda.
INEI - Encuesta Nacional de Hogares.
INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.
INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.
INEI - Perú: Cuentas Nacionales 1950-2018.
ONPE - Oficina Nacional de Procesos Electorales.
RENIEC - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
Ministerio de Energía y Minas.
Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.
Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

d. Situación de Salud

d.1 Indicadores Hospitalarios

Los indicadores hospitalarios como instrumentos de medición y de aplicación homogénea en todas las instituciones de salud. Permite mostrar los niveles promedios de atenciones con énfasis en la atención hospitalaria con estándares técnico-normativos dictaminadas por el Ministerio de Salud. El uso de indicadores hospitalarios permite efectuar comparaciones periódicas de los procesos implantados y los resultados obtenidos. Las atenciones que se brindan en el hospital dependen del comportamiento de salud de la población, mayoritariamente de los pacientes referidos y también de los pacientes asegurados por el Sistema Integral de Salud.

A continuación se muestra los principales indicadores del Hospital II–2–Tarapoto y el número total de atenciones por tipo de servicios principales al año 2020.

RENDIMIENTO HORA MÉDICO

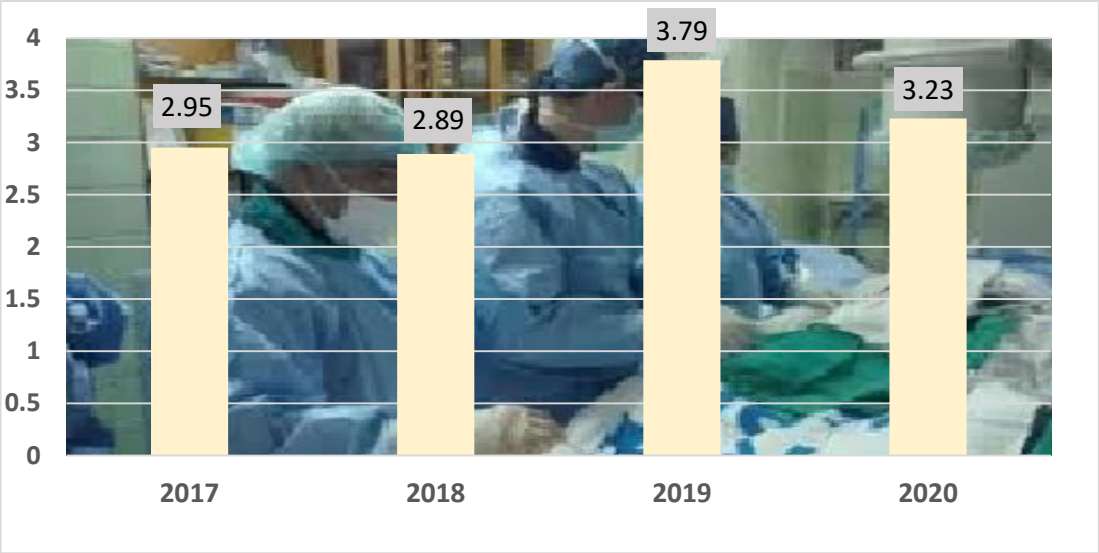

Fuente: Area Estad. e Inform. H-II-2-T (OIS)
Elaboración: Unid.Planif. y Gest.Pptl. H-II-2-T

Este indicador mide el grado de cumplimiento de la programación de horas con las horas médicas efectivas. Permite medir la producción del profesional de la salud en el servicio de consulta e inter consulta, habiendo alcanzado un promedio de 3.23 atenciones por hora en el año 2020, es decir 0.56 atenciones por hora menor que el año pasado. Hay que recordar que las atenciones en consulta externa se redujeron a cero al inciarse la pandemia y luego se restringió mediante el call center.

UTILIZACIÓN DE CONSULTORIOS FÍSICOS

Fuente: Area Estad. e Inform. H-II-2-T (OIS)
Elaboración: Unid.Planif. y Gest.Pptl. H-II-2-T

Este indicador mide el número de consultorios médicos funcionales y el número de consultorios médicos físicos. Los consultorios físicos son utilizados para la labor asistencial por los profesionales médicos, obstetras, enfermeras y tecnólogos médicos, principalmente.
Al culminar el año 2020 se logró un porcentaje de 2.15. En el 2019 se alcanzó un porcentaje de 1.48. Hubo un ligero incremento de 067 en este indicador.

CONCENTRACIÓN DE CONSULTAS

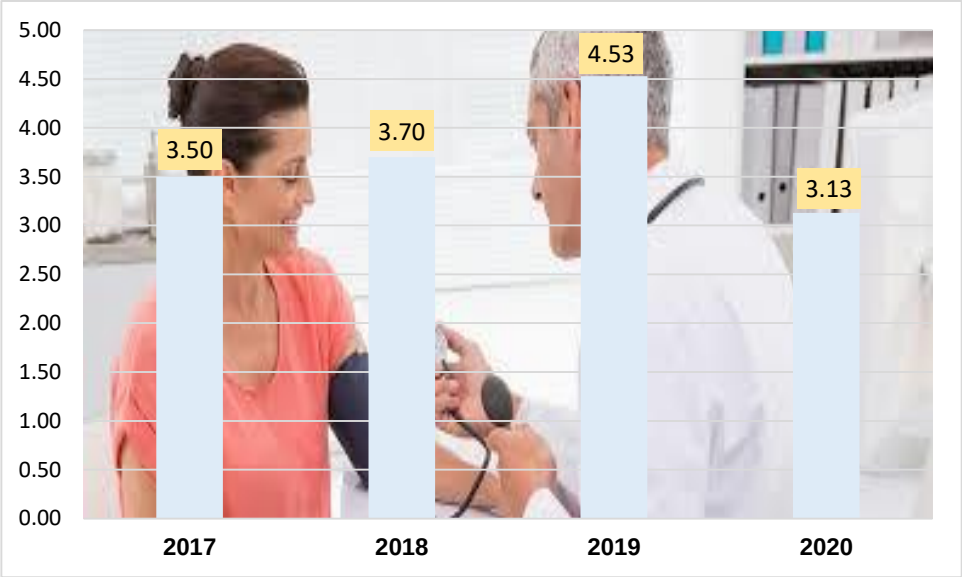

Fuente: Area Estad. e Inform. H-II-2-T (OIS)
Elaboración: Unid.Planif. y Gest.Pptl. H-II-2-T

Este indicador muestra el número de atenciones en un periodo de tiempo con el número de atendidos en un periodo de tiempo (pacientes nuevos y reingresados), habiendo reportado en el año 2020 un promedio de 3.13, recayendo en 1.4 en este indicador.

RENDIMIENTO DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

Fuente: Area Estad. e Inform. H-II-2-T (OIS)
Elaboración: Unid.Planif. y Gest.Pptl. H-II-2-T

La cifra del número de intervenciones quirúrgicas en el 2020 fue de 3582 de intervenciones quirúrgicas ejecutadas, que tiene un decremento de 1,227 respecto al año pasado. Nuestro EE.SS. cuenta con 4 salas de operaciones, de las cuales en su mayoría han estado ocupadas durante todos los días del año.

Las intervenciones quirúrgicas en el hospital se realizan en las especialidades de Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica, Neurocirugía, Oftalmología, Oncología, Otorrinolaringología, Traumatología, Urología y en el Servicio de Gíneco Obstetricia (cesáreas, legrados uterinos, ligaduras).

Cuadro N° 13

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS POR ESPECIALIDADES

SERVICIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CARDIOLOGIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
CIRUGÍA	118	105	118	54	38	32	50	60	90	113	108	94	980
CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CX. PEDIÁTRICA	22	23	18	5	9	11	17	15	8	22	16	15	181
CX. PLASTICA	35	29	27	15	2	10	15	14	15	13	20	32	227
CX. CABEZA Y CUELLO	3	4	3	0	0	0	0	0	2	0	2	3	17
DERMATOLOGIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTROENTEROLOGIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GINECOLOGÍA - OBSTETRIC	166	145	136	104	83	83	110	96	119	126	122	123	1413
NEFROLOGIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NEUMOLOGIA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
NEUROCIRUGIA	7	12	7	3	0	1	3	8	12	8	9	11	81
ODONTOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OFTAMOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTORRINO	5	5	5	1	0	0	0	0	2	2	5	1	26
TRAUMATOLOGÍA	74	62	47	28	28	22	25	44	56	57	59	72	574
UROLOGIA	19	19	8	3	0	0	2	2	9	9	6	3	80
TOTAL GENERAL	**450**	**404**	**369**	**213**	**160**	**159**	**222**	**239**	**313**	**352**	**347**	**354**	**3582**

PERMANENCIA DE PACIENTES

Fuente: Area Estad. e Inform. H-II-2-T (OIS)
Elaboración: Unid.Planif. y Gest.Pptl. H-II-2-T

El egreso del paciente sucede cuando se recuperan favorablemente después un tratamiento médico en el hospital.
Es el total de días estancias del paciente en relación al número de egresos hospitalarios. En el año 2020 se dio un promedio de permanencia de 4.72, en el año, incrementándose ligeramente en 0.13 en el promedio.

TOTAL DE ATENCIONES POR EMERGENCIA

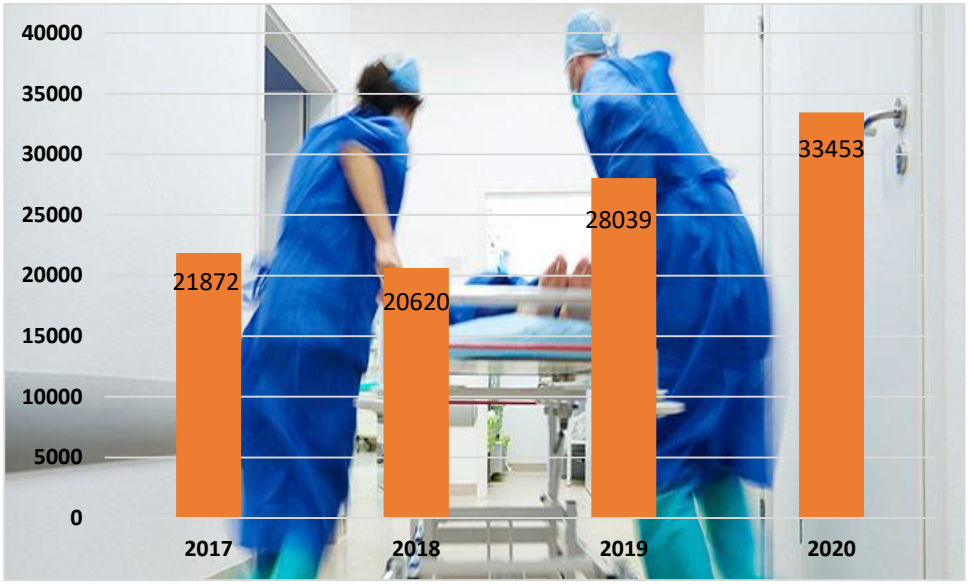

Fuente: Area Estad. e Inform. H-II-2-T (OIS)
Elaboración: Unid.Planif. y Gest.Pptl. H-II-2-T

El número de pacientes atendidos por emergencia en el año 2020 fue de 33,453 pacientes, 5,414 mayor que el año 2019.Las atenciones por emergencia se brindan principalmente para los servicios de medicina general, cirugía, traumatología, pediatría y gíneco-obstetricia, según las siguientes prioridades:

EMERGENCIA	
Emergencia	Prioridad I Prioridad II
Urgencia	Prioridad III Prioridad IV

ATENCIONES DE PARTOS POR AÑO

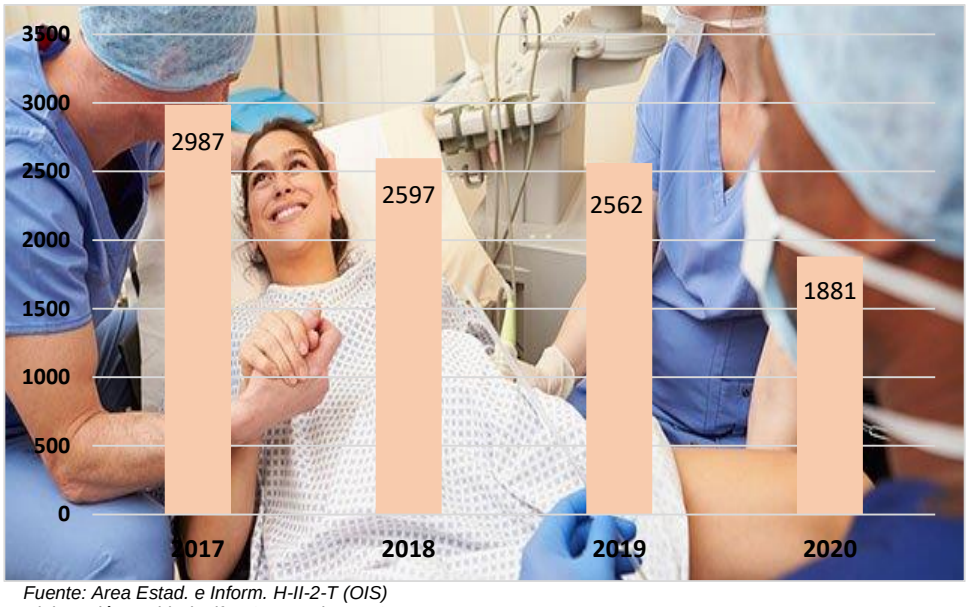

Fuente: Area Estad. e Inform. H-II-2-T (OIS)
Elaboración: Unid.Planif. y Gest.Pptl. H-II-2-T

El número de atenciones por partos en el año 2020 fue de 1881, menor en 681, de las cuales: 596 fueron partos vaginales y 1,285 distocicos.

Movimiento Obstétrico

MOVIMIENTO OBSTETRICO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
* Partos Atendidos	225	201	203	156	109	112	135	122	148	161	149	157	1,878
* Nacidos Vivos	226	203	205	160	112	113	131	123	141	162	146	164	1,886
* Defunc. Maternas	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2
* Defunciones Fetales	2	1	4	1	1	1	8	3	10	2	4	2	39
* Abortos	38	30	27	21	5	14	15	29	14	36	30	31	290

Fuente: Registro de Centro Obstétrico

TOTAL DE CONSULTAS MÉDICAS

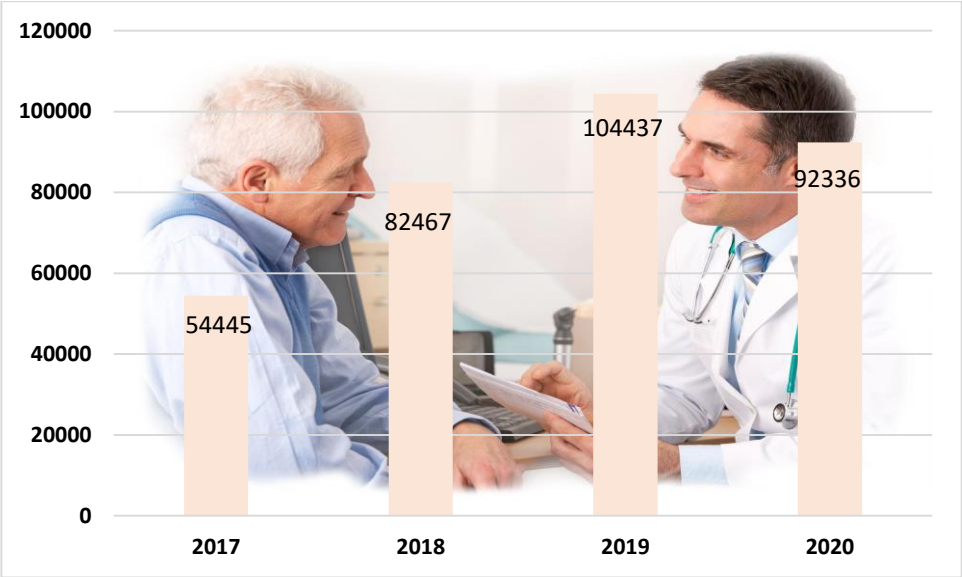

Fuente: Area Estad. e Inform. H-II-2-T (OIS)
Elaboración: Unid.Planif. y Gest.Pptl. H-II-2-T

El número de consultas médicas al año 2,020 fueron de 92,336 atenciones, menor en 12,101 respecto al año 2019, de las cuales, 21,090 fueron (variables hospitalarias) atendidos y 21,090 y 71,246 atenciones.

RECETAS DESPACHADAS

Fuente: Area Estad. e Inform. H-II-2-T (OIS)
Elaboración: Unid.Planif. y Gest.Pptl. H-II-2-T

El número de recetas dispensadas en el servicio de farmacia por prescripción de los servicios de consulta externa, hospitalización y emergencia en el año 2020 fue de 144,189, cantidad menor en 58,876 recetas, de las cuales se tuvo:

Hospitalización: 56,614
Emergencia: 35,792
Consulta Externa: 58,836

TRASLADOS EFECTUADOS POR AMBULANCIA

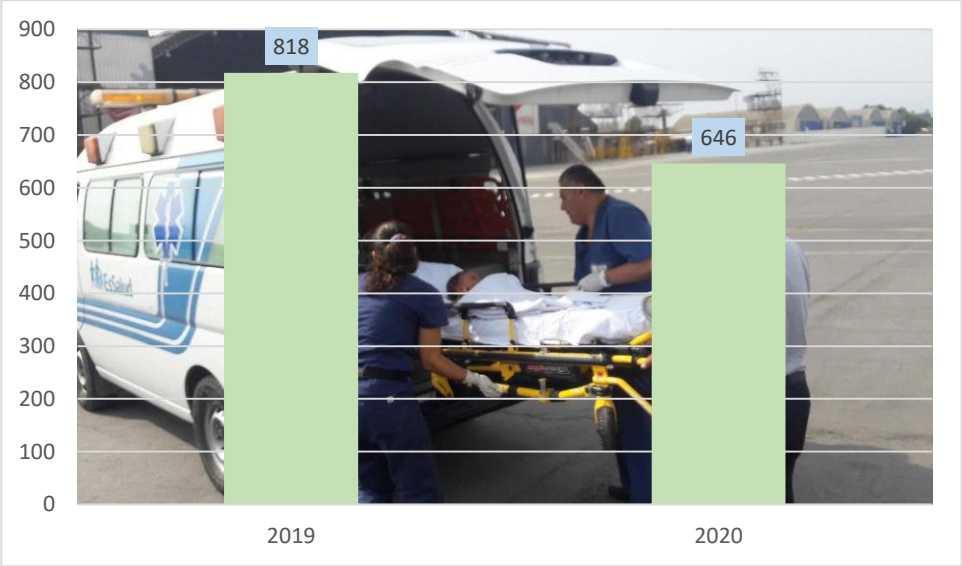

Fuente: Area Estad. e Inform. H-II-2-T (OIS)
Elaboración: Unid.Planif. y Gest.Pptl. H-II-2-T

Los traslados de pacientes en ambulancia en el Hospital II-2 – Tarapoto en el año 2020, fue de 646 pacientes, 172 menor que el año 2019. Los servicios usados por este medio fueron:

Hospitalización: 275
Emergencia: 332
Consulta Externa: 13

ECOGRAFIAS REALIZADAS

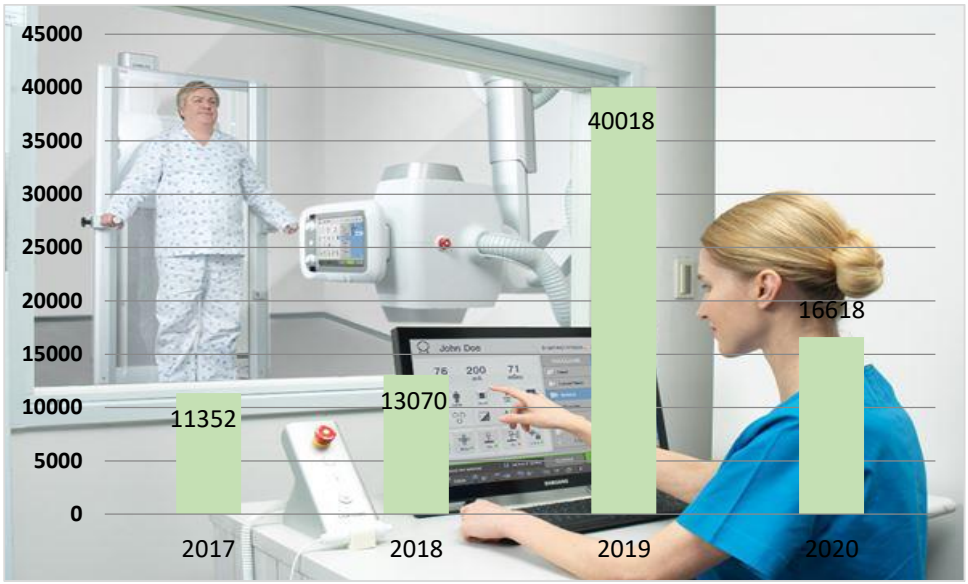

Fuente: Area Estad. e Inform. H-II-2-T (OIS)
Elaboración: Unid.Planif. y Gest.Pptl. H-II-2-T

El número de ecografías realizadas de consulta externa, hospitalización y emergencia del año 2019 fue de 16618 procedimientos, mucho menor que el año 2019. La disminución puede ser el factor pandemia.

d.2 Indicadores Sanitarios de Morbi-Mortalidad

Los indicadores de mortalidad son ampliamente utilizados ya que la muerte es un fenómeno universal, ocurre una sola vez y se registra habitualmente en forma sistemática. Los indicadores de Morbilidad estiman el riesgo de la enfermedad, cuantificando su magnitud e impacto, por lo que la morbi-mortalidad, son aquellas enfermedades en determinadas poblaciones, espacios y tiempos.

En el Hospital II-2 Tarapoto, contamos con información estadística sobre indicadores sanitarios de morbi-mortalidad, de tal forma que nos permiten manejar objetivamente la política sanitaria de nuestro establecimiento, y son las que se muestran a continuación:

MORBILIDAD DE EMERGENCIA

NRO.	CODIGO	DIAGNOSTICO	FEMENINO							TOTAL FEMENINO	%	MASCULINO							TOTAL MASCULINO	%	TOTAL GENERAL	%
			0 - 29 D	1 - 11 M	1 - 11 A	12 - 17 A	18 - 29 A	30 - 59 A	60 A MAS			0 - 29 D	1 - 11 M	1 - 11 A	12 - 17 A	18 - 29 A	30 - 59 A	60 A MAS				
1	R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA		65	306	48	119	113	25	676	8.07		92	300	54	101	109	34	690	10.41	1366	9.10
2	R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	1		24	45	157	200	72	499	5.96		6	25	24	93	159	40	347	5.23	846	5.64
3	T07X	TRAUMATISMOS MULTIPLES, NO ESPECIFICADOS		1	24	13	110	76	17	241	2.88			31	28	165	167	34	425	6.41	666	4.44
4	O758	OTRAS COMPLICACIONES ESPECIFICADAS DEL TRABAJO DE PARTO Y DEL PARTO				59	284	176		519	6.20								0	0.00	519	3.46
5	U071	COVID-19, VIRUS IDENTIFICADO			5	1	18	77	61	162	1.93			8	2	24	152	73	259	3.91	421	2.81
6	K358	OTRAS APENDICITIS AGUDAS Y LAS NO ESPECIFICADAS			22	26	62	56	15	181	2.16			31	27	64	75	12	209	3.15	390	2.60
7	R11X	NAUSEA Y VOMITO		12	97	15	20	28	14	186	2.22		15	100	7	10	24	11	167	2.52	353	2.35
8	K37X	APENDICITIS, NO ESPECIFICADA			14	25	35	32	4	110	1.31		1	16	14	32	51	7	121	1.82	231	1.54
9	J960	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA		1	4	2	4	32	47	90	1.07			8		8	46	55	117	1.76	207	1.38
10	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)					2	60	67	129	1.54					2	29	36	67	1.01	196	1.31
11	A099	GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADA	2	6	20	4	14	18	14	78	0.93		8	23	4	11	14	6	66	1.00	144	0.96
12	A090	OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS NO ESPECIFICADAS DE ORIGEN INFECCIOSO	3	4	18	5	14	25	7	76	0.91	1	8	21	2	13	11	2	58	0.87	134	0.89
13	O200	AMENAZA DE ABORTO				5	72	56		133	1.59								0	0.00	133	0.89
14	R51X	CEFALEA			4	6	29	29	17	85	1.01			2	3	16	20	7	48	0.72	133	0.89
15	K810	COLECISTITIS AGUDA				4	21	54	9	88	1.05					6	29	2	37	0.56	125	0.83
16	O141	PRE- ECLAMPSIA SEVERA				10	47	56		113	1.35								0	0.00	113	0.75
17	K802	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR SIN COLECISTITIS				1	31	39	8	79	0.94				1	9	18	2	30	0.45	109	0.73
18	S069	TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO		2	15	3	9	11	6	46	0.55		2	17	2	6	30	6	63	0.95	109	0.73
19	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO		2	13	8	23	24	9	79	0.94			5	2	4	7	8	26	0.39	105	0.70
20	E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCION DE COMPLICACION					3	30	18	51	0.61					6	31	16	53	0.80	104	0.69
		DEMAS CAUSAS	101	66	423	327	1550	1698	590	4755	56.77	124	100	635	206	680	1426	677	3848	58.03	8603	57.33
		TOTAL MORBILIDAD GENERAL EMERGENCIA	**107**	**159**	**989**	**607**	**2624**	**2890**	**1000**	**8376**	**100.00**	**125**	**232**	**1222**	**376**	**1250**	**2398**	**1028**	**6631**	**100.00**	**15007**	**100.00**

Fuente: SISTEMA SEM EMERGENCIA

MORTALIDAD DE EMERGENCIA

NRO.	CODIGO	DIAGNOSTICO	FEMENINO							TOTAL FEMENINO	%	MASCULINO							TOTAL MASCULINO	%	TOTAL GENERAL	%
			0 - 29 D	1 - 11 M	1 - 11 A	12 - 17 A	18 - 29 A	30 - 59 A	60 A MAS			0 - 29 D	1 - 11 M	1 - 11 A	12 - 17 A	18 - 29 A	30 - 59 A	60 A MAS				
1	J960	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA		1	3	1	2	15	11	33	21.57					3	19	31	53	20.23	86	20.72
2	U071	COVID-19, VIRUS IDENTIFICADO						4	21	25	16.34			1		1	18	38	58	22.14	83	20.00
3	J80X	SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL ADULTO						4	11	15	9.80						13	17	30	11.45	45	10.84
4	R092	PARO RESPIRATORIO					1	5	2	8	5.23						3	2	5	1.91	13	3.13
5	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)							4	4	2.61							7	7	2.67	11	2.65
6	J159	NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA						2	2	4	2.61					1	3	2	6	2.29	10	2.41
7	J969	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, NO ESPECIFICADA						3	2	5	3.27			1			2	2	5	1.91	10	2.41
8	S069	TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO						2		2	1.31			1		1	3	2	7	2.67	9	2.17
9	R571	CHOQUE HIPOVOLEMICO						1		1	0.65						1	6	7	2.67	8	1.93
10	I64X	ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMI							1	1	0.65						2	3	5	1.91	6	1.45
11	J129	NEUMONIA VIRAL, NO ESPECIFICADA						1		1	0.65		1			1	1	2	5	1.91	6	1.45
12	R579	CHOQUE, NO ESPECIFICADO					1	1	1	3	1.96		1			1		1	3	1.15	6	1.45
13	A419	SEPTICEMIA, NO ESPECIFICADA							2	2	1.31						2	1	3	1.15	5	1.20
14	I469	PARO CARDIACO, NO ESPECIFICADO			1					1	0.65						2	2	4	1.53	5	1.20
15	G936	EDEMA CEREBRAL						1	1	2	1.31						1	1	2	0.76	4	0.96
16	K922	HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL, NO ESPECIFICADA							1	1	0.65						1	2	3	1.15	4	0.96
17	T07X	TRAUMATISMOS MULTIPLES, NO ESPECIFICADOS							1	1	0.65					1	2		3	1.15	4	0.96
18	I219	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, SIN OTRA ESPECIFICACION							2	2	1.31							1	1	0.38	3	0.72
19	I629	HEMORRAGIA INTRACRANEAL (NO TRAUMATICA), NO ESPECIFICADA							1	1	0.65						2		2	0.76	3	0.72
20	J22X	INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES								0	0.00						1	2	3	1.15	3	0.72
		DEMAS CAUSAS		1	1	0	5	20	14	41	26.80	2	0	2	1	6	22	17	50	19.08	91	21.93
		TOTAL MORTALIDAD GENERAL EMERGENCIA	**0**	**2**	**5**	**1**	**9**	**59**	**77**	**153**	**100.00**	**2**	**2**	**5**	**1**	**15**	**98**	**139**	**262**	**100.00**	**415**	**100.00**

Fuente: SISTEMA SEM EMERGENCIA

MORBILIDAD DE HOSPITALIZACION

NRO.	CODIGO	DIAGNOSTICO	FEMENINO							TOTAL FEMENINO	%	MASCULINO							TOTAL MASCULINO	%	TOTAL GENERAL	%
			0 - 29 D	1 - 11 M	1 - 11 A	12 - 17 A	18 - 29 A	30 - 59 A	60 A MAS			0 - 29 D	1 - 11 M	1 - 11 A	12 - 17 A	18 - 29 A	30 - 59 A	60 A MAS				
1	O829	PARTO POR CESAREA, SIN OTRA ESPECIFICACION				96	696	451		1243	30.18								0	0.00	1243	21.15
2	O809	PARTO UNICO ESPONTANEO SIN OTRA ESPECIFICACION				86	334	169		589	14.30								0	0.00	589	10.02
3	K358	OTRAS APENDICITIS AGUDAS Y LAS NO ESPECIFICADAS			28	31	54	60	7	180	4.37			39	35	62	82	10	228	12.97	408	6.94
4	P369	SEPSIS BACTERIANA DEL RN, NO ESPECIFICADA	172	2						174	4.22	158							158	8.99	332	5.65
5	O064	ABORTO NO ESPECIFICADO, INCOMPLETO, SIN COMPLICACION				21	166	127		314	7.62								0	0.00	314	5.34
6	P240	ASPIRACION NEONATAL DE MECONIO	60							60	1.46	62							62	3.53	122	2.08
7	P073	RN PRE TERMINO	48	3						51	1.24	61							61	3.47	112	1.91
8	P220	SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RN	42							42	1.02	63							63	3.58	105	1.79
9	O730	RETENCION DE LA PLACENTA SIN HEMORRAGIA				25	30	29		84	2.04								0	0.00	84	1.43
10	O470	AMENAZA DE PARTO PREMATURO				7	43	32		82	1.99								0	0.00	82	1.40
11	P599	ICTERICIA NEONATAL, NO ESPECIFICADA	31							31	0.75	30							30	1.71	61	1.04
12	K801	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR CON OTRA COLECISTITIS				2	12	27	6	47	1.14					1	8	3	12	0.68	59	1.00
13	O009	EMBARAZO ECTOPICO NO ESPECIFICADO				2	20	25		47	1.14								0	0.00	47	0.80
14	O758	OTRAS COMPLICACIONES ESPECIFICADAS DEL TRABAJO DE PARTO Y DEL PARTO				1	26	19		46	1.12								0	0.00	46	0.78
15	O601	TRABAJO DE PARTO PREMATURO ESPONTANEO CON PARTO PREMATURO				6	32	7		45	1.09								0	0.00	45	0.77
16	K810	COLECISTITIS AGUDA				2	10	15	3	30	0.73					1	9	2	12	0.68	42	0.71
17	K409	HERNIA INGUINAL UNILATERAL O NO ESPECIFICADA, SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA			4		1	1	2	8	0.19		1	3	2	4	8	13	31	1.76	39	0.66
18	O842	PARTO MULTIPLE, TODOS POR CESAREA				3	18	16		37	0.90								0	0.00	37	0.63
19	N832	OTROS QUISTES OVARICOS Y LOS NO ESPECIFICADOS			1	5	15	13	1	35	0.85								0	0.00	35	0.60
20	I64X	ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMI						4	11	15	0.36						4	15	19	1.08	34	0.58
		DEMAS CAUSAS	27	22	106	61	188	359	196	959	23.28	36	36	189	72	137	377	235	1082	61.55	2041	34.73
		TOTAL MORBILIDAD GENERAL HOSPITALIZACIÓN	**380**	**27**	**139**	**348**	**1645**	**1354**	**226**	**4119**	**100.00**	**410**	**37**	**231**	**109**	**205**	**488**	**278**	**1758**	**100.00**	**5877**	**100.00**

Fuente: SISTEMA SEM EGRESO

MORTALIDAD DE HOSPITALIZACION

NRO.	CODIGO	DIAGNOSTICO	FEMENINO							TOTAL FEMENINO	%	MASCULINO							TOTAL MASCULINO	%	TOTAL GENERAL	%
			0 - 29 D	1 - 11 M	1 - 11 A	12 - 17 A	18 - 29 A	30 - 59 A	60 A MAS			0 - 29 D	1 - 11 M	1 - 11 A	12 - 17 A	18 - 29 A	30 - 59 A	60 A MAS				
1	P369	SEPSIS BACTERIANA DEL RN, NO ESPECIFICADA	12							12	18.46	8							8	10.81	20	14.39
2	P220	SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RN	8							8	12.31	7							7	9.46	15	10.79
3	J960	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA						1	7	8	12.31					2	1	2	5	6.76	13	9.35
4	P073	RN PRE TERMINO	2							2	3.08	3							3	4.05	5	3.60
5	P285	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	2							2	3.08	3							3	4.05	5	3.60
6	N19X	INSUFICIENCIA RENAL NO ESPECIFICADA							1	1	1.54							2	2	2.70	3	2.16
7	E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCION DE COMPLICACION								0	0.00						1	1	2	2.70	2	1.44
8	I219	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, SIN OTRA ESPECIFICACION							1	1	1.54						1		1	1.35	2	1.44
9	K922	HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL, NO ESPECIFICADA						1		1	1.54						1		1	1.35	2	1.44
10	J129	NEUMONIA VIRAL, NO ESPECIFICADA			1					1	1.54							1	1	1.35	2	1.44
11	I679	ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA								0	0.00							2	2	2.70	2	1.44
12	B24X	SIDA								0	0.00					1	1		2	2.70	2	1.44
13	J159	NEUMONIA BACTERIANA, NO ESPECIFICADA						1		1	1.54						1		1	1.35	2	1.44
14	C61X	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA								0	0.00							1	1	1.35	1	0.72
15	E101	DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE, CON CETOACIDOSIS						1		1	1.54								0	0.00	1	0.72
16	F209	ESQUIZOFRENIA NO ESPECIFICADA								0	0.00							1	1	1.35	1	0.72
17	G409	EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO								0	0.00						1		1	1.35	1	0.72
18	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)							1	1	1.54								0	0.00	1	0.72
19	I619	HEMORRAGIA INTRAENCEFALICA, NO ESPECIFICADA								0	0.00							1	1	1.35	1	0.72
20	I64X	ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMI							1	1	1.54								0	0.00	1	0.72
		DEMAS CAUSAS	2	1	3	2	2	5	10	25	38.46	4	2	1		4	14	7	32	43.24	57	41.01
		TOTAL MORTALIDAD GENERAL EMERGENCIA	**26**	**1**	**4**	**2**	**2**	**9**	**21**	**65**	**100.00**	**25**	**2**	**1**	**0**	**7**	**21**	**18**	**74**	**100.00**	**139**	**100.00**

Fuente: SISTEMA SEM EGRESO

e. Accesibilidad

e.1 Factores Geográficos

Ubicación y Superficie

La región San Martín está situada en la parte Nor Oriental del territorio Peruano, tiene una superficie territorial de 51,253.31 kilómetros cuadrados; es decir, el 4% del territorio nacional y su población representa el 2.5% de la población total del país.

Clima

En los sectores ubicados en la Selva Alta como en el caso de Moyobamba, la temperatura media es de: 22,6ºC, con máximas que llegan a 34ºC y mínimas de 10,1ºC y precipitaciones de casi 2,000 mm. Anuales.

En las ciudades de la Selva Baja, como por ejemplo Juanjui, la temperatura media anual es de 25.5ºC la máxima llega a 38ºC y la mínima a 12,5ºC las precipitaciones son del orden de los 2,500 m.m. anuales. En Tarapoto, la temperatura media anual es de aprox. 26ºC; la máxima de 38ºC y la mínima 11ºC. Las precipitaciones anuales en promedio, son superiores a 1,000 m.m., pero inferiores a 1,500 m.m.

En estos últimos años, antes del año 2015, ha habido cambios drásticos de baja temperatura en la región amazónica, con presencia de friaje que oscila entre 13ºC y 18ºC grados; bajos niveles temperatura que un ambiente cálido acostumbrado en la zona, ocasiona enfermedades infecto respiratorias entre la población infantil y de la tercera edad principalmente.

En promedio en la región amazónica, en el año 2016 sufrimos de un calentamiento severo que también perjudicó a la población vulnerable, así como a la agricultura.

Red Vial

Es preciso señalar que solo hasta el 2014, la Red Vial Departamental (RVD) de San Martín contaba con 178.70 Km de vías asfaltadas que representa el 15.73% del total. Sin embargo hasta fines del 2017, se ha logrado reducir esta brecha llegando a 56% de vías asfaltadas que representa 456 kilómetros de carreteras asfaltadas. “Con la inclusión de estas tres redes viales en estos 4 años de gestión, se ha incrementado la longitud de la red vial departamental pavimentada de 15.73% a 56.45% del total de la Red Vial Departamental”. En el 2018 se incrementó a 56.45 por ciento. Por ello la proyección para el año 2021 es asfaltar el 72 por ciento de las vías de la región.

La región San Martín desde hace algunos años anteriores, ha evolucionado su infraestructura de comunicación, principalmente terrestre en las que se han asfaltado y/o mejorado importantes carreteras como la red vial que une la provincia de Mariscal Cáceres en la parte sur, con la Provincia de Rioja, parte norte, puntos extremos de la región y que concurren central y transversalmente.
Así como la carretera que une Tarapoto con la ciudad de Yurimaguas, Todas las carreteras cuentan con un rutinario plan de mantenimiento que las hace óptimas en términos de calidad y fluidez.
De igual forma, en la ciudad de Tarapoto, se encuentra el aeropuerto más importante de la Región, recientemente remodelado y que tiene entre 3 y 4 vuelos diarios a la ciudad de Lima. También cuenta con las principales

líneas de autobuses nacionales que comunican a la ciudad de Tarapoto con el resto de país.
La ciudad de Tarapoto cuenta con los servicios de telefonía fija, móvil y acceso a internet, que contribuye también con el óptimo sistema de comunicación con el resto del mundo.
Todos estos factores, favorecen en gran medida el sistema de actividades de referencias y contra referencias que ejecuta el Hospital II-2 Tarapoto.

Distritos de Referencia

Mapa de las Provincias de la Región San Martín que realizan referencias al Hospital II-2 Tarapoto.

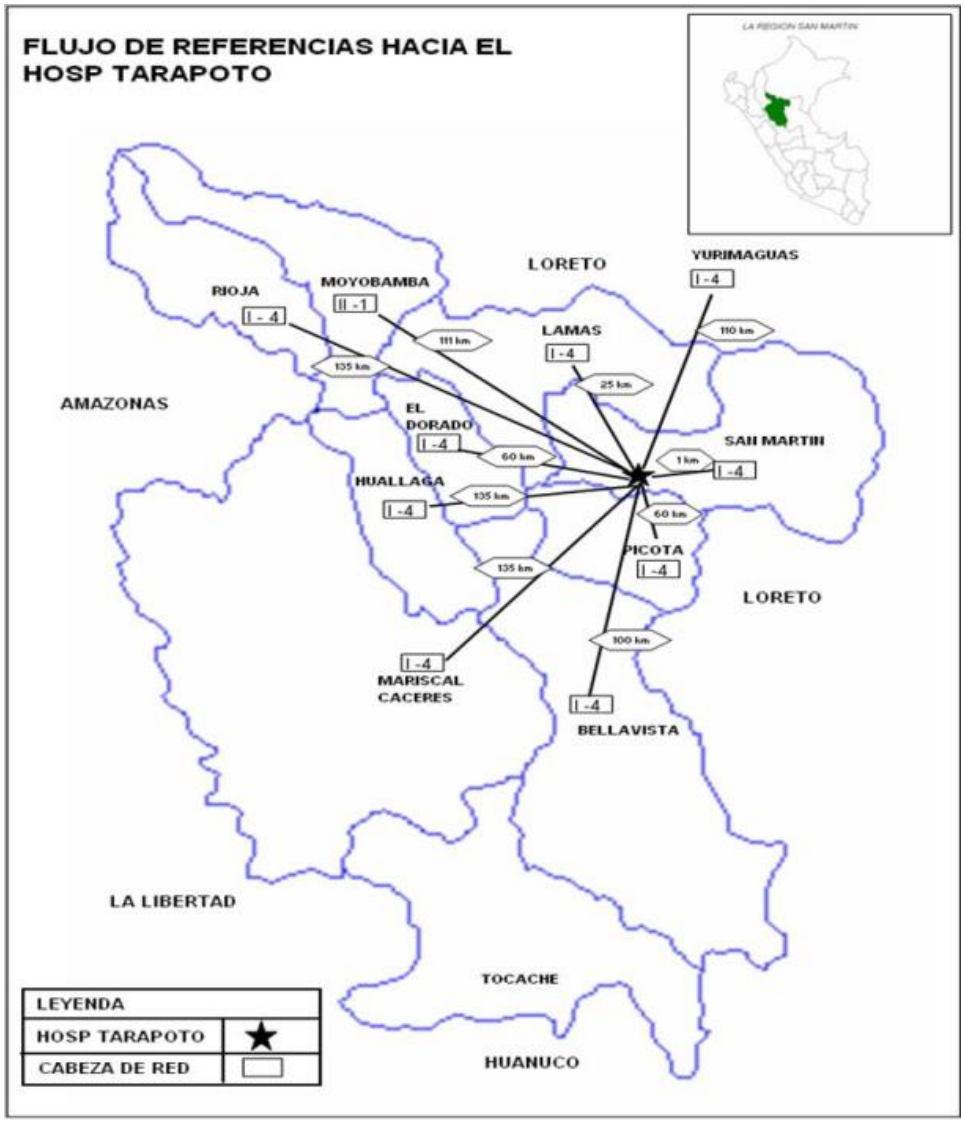

Límites:

Los límites del Departamento de San Martín son:

Norte: Departamento de Amazonas y Loreto.
Sur: Departamento de Ancash y Huánuco.
Oeste: Departamento de La Libertad y Amazonas.
Este: Departamento de Loreto.

División Política y Extensión Superficial

Se encuentra dividido políticamente en diez (10) Provincias y setenta y siete (77) Distritos, cuya extensión es:

- Provincia de Moyobamba 3,772.30 Km2
- Provincia de Rioja 2,535.10 Km2
- Provincia de Lamas 5,040.60 Km2
- Provincia de San Martín 5,609.80 Km2
- Provincia el Dorado 1,298.20 Km2
- Provincia de Picota 2,171.40 Km2
- Provincia de Bellavista 8,050.90 Km2
- Provincia de Huallaga 8,276.31 Km2
- Provincia de Mariscal Cáceres 4,498.70 Km2
- Provincia de Tocache 5,865.40 Km2

2.2 Análisis de la Oferta de la Salud

El Hospital II-2 Tarapoto está ubicada en una zona estratégica de la región San Martin, zona equidistante entre todas las capitales de las 10 provincias y parte de las regiones de Loreto y Amazonas, a las cuales se accede a través de la carretera Fernando Belaunde Terry y la carretera Tarapoto-Yurimaguas.
En cuanto a infraestructura, nuestro EE.SS. cuenta con un hospital nuevo (inaugurado el año 2017), por lo que tiene elementos estructurales y arquitectónicos modernos, así como instalaciones sanitarias, eléctricas y mecánicas en condiciones seguras de uso.

a. Gestión de los Servicios de Salud

a.1 Servicios Ofrecidos

Actualmente el Hospital II-2 Tarapoto establece su operatividad de acuerdo a su cartera de servicios, la misma que está configurada de acuerdo al D.S. Nº 099-2014/MINSA, según detalle:

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL II-2 TARAPOTO
(EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LOS TRES NIVELES DE ATENCION, POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD, SEGÚN CORRESPONDA)

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna (M/T)
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia (M/T)
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en anestesiología
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología y ortopedia (M/T)
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en nefrología (M/T)
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología (M/T)
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neurología
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neumología (M/T)
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en gastroenterología (M/T)
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría (M/T)
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en oftalmología (M/T)
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en urología (M/T)
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en dermatología (M/T)

18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en endocrinología
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en enfermedades infecciosas y tropicales
20	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía plástica
21	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cabeza y cuello
22	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria ambulatorio en neurocirugía
23	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en geriatría
24	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatorio por médico especialista en oncología
25	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía pediátrica
26	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio sub especializado de neonatología
27	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico
28	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o) Targa (2), Procedimientos (1),TBC (1) Tópico (1)
29	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo (a)
30	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra
31	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista
32	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista general con soporte en radiología oral
33	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista especializado
34	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista (2) Prog. TBC/VIH, Demanda
35	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico en tópico de procedimientos de consulta externa
36	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía general
37	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorio en la especialidad de ginecología y obstetricia
38	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorio en la especialidad de gastroenterología
39	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorio en la especialidad de cardiología
40	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neumología
41	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neurología
42	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad dermatología
43	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de otorrinolaringología
44	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía plástica
45	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de otras especialidades médicas (endocrinología, urología, cirugía de cabeza y cuello)
46	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones
47	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencia por médico especialista en medicina interna
48	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencia por médico especialista en pediatría
49	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencia por médico especialista en gineco y obstetricia
50	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencia por médico especialista en cirugía general
51	EMERGENCIA	Atención urgencias y emergencia por médico especialista en traumatología y ortopedia
52	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cardiología
53	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en neurocirugía
54	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en psiquiatría
55	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencia por médico especialista en urología
56	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en oftalmología
57	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencia por médico especialista en otorrinolaringología
58	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencia por médico especialista en cirugía de cabeza y cuello
59	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en neurología
60	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en nefrología
61	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico de otras especialidades (endocrinología)
62	EMERGENCIA	Atención en sala de Observación de Emergencia
63	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Vigilancia Intensiva
64	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación
65	CENTRO OBSTETRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en ginecología y obstetricia, y por obstetra
66	CENTRO OBSTETRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría y enfermera
67	CENTRO OBSTETRICO	Atención inmediata del recién nacidopor medico sub especialista en neonatología
68	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía general
69	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en ginecología y obstetricia
70	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en oftalmología
71	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en otorrinolaringología
72	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en traumatología y ortopedia
73	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en urología
74	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía plástica
75	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía de cabeza y cuello
76	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en neurocirugía
77	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía pediátrica
78	CENTRO QUIRURGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía oncológica
79	CENTRO QUIRURGICO	Atención de la sala de recuperación Post-Anestésica
80	HOSPITALIZACION	Hospitalización de adultos
81	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Medicina Interna
82	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía General
83	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Pediatría

84	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Ginecología y Obstetricia
85	HOSPITALIZACION	Hospitalización de otras especialidades (cirugía pediátrica)
86	HOSPITALIZACION	Hospitalización de servicios sub especializados (neurocirugía)
87	HOSPITALIZACION	Monitoreo de gestantes con complicaciones
88	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención de la Unidad de Cuidados Intensivos General
89	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención de la unidad de Cuidados Intensivas Neonatal
90	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención de la unidad de Cuidados Intermedias Neonatal
91	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención de la unidad de Cuidados Intensivas Pediátrica
92	PATOLOGIA CLINICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico tipos I-3 o I-4
93	PATOLOGIA CLINICA	Procedimientos de laboratorio Clínico tipo II-1
94	PATOLOGIA CLINICA	Procedimientos de laboratorio Clínico tipo II-2
95	PATOLOGIA CLINICA	Procedimientos de laboratorio Clínico tipo III-1 (hemograma, marcadores tumorales)
96	ANATOMIA PATOLOGICA	Procedimientos de anatomía patológica tipo II-2
97	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional
98	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Ecografía General y Doppler
99	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Mamografía
100	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Tomografía Computada
101	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Resonancia Magnética
102	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación de Discapacidades Leves y Moderadas mediante terapia física
103	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación de Discapacidades Severas mediante terapia física
104	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación mediante terapia de lenguaje
105	MEDICINA DE REHABILITACION	Atención de rehabilitación mediante terapia de aprendizaje
106	NUTRICION Y DIETETICA	Evaluación nutricional en hospitalización
107	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos
108	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con fórmulas lácteas
109	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con fórmulas enterales
110	CENTRO HEMOTERAPIA Y BCO.SANGRE	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados
111	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios
112	FARMACIA	Atención en farmacia clínica
113	FARMACIA	Atención en farmacotecnia
114	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de alto nivel en Central de Esterilización
115	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios físicos en Central de Esterilización
116	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios químicos en Central de Esterilización
117	HEMODIALISIS	Hemodiálisis
118	HEMODIALISIS	Diálisis Peritoneal en III Nivel

a.2 Capacidad Hospitalaria

En el Hospital II-2 Tarapoto al año 2020, la disponibilidad de camas hospitalarias, fue la siguiente:

UBICACIÓN	NUMERO DE CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ITALIZACION NO C	MEDICINA	40	40	40	40	36	10	10	10	10	10	10	20
	CIRUGIA	42	42	42	42	42	10	10	10	14	14	14	22
	PEDIATRIA	45	45	45	45	43	25	25	27	28	33	33	34
	Neonatología	27	27	27	27	25	19	19	20	20	25	25	25
	Pedoatría	18	18	18	18	18	6	6	7	8	8	8	9
	OBSTETRICIA Y GIN	35	35	35	35	35	15	10	14	14	14	14	14
	Obstetricia	27	27	27	27	27	7	4	4	4	4	4	4
	Ginecología	8	8	8	8	8	8	6	10	10	10	10	10
HOSPITALIZACION COVID							96	101	95	90	85	85	66
TOTAL DE CAMAS	**TOTAL DE CAMAS**	**162**	**162**	**162**	**162**	**156**	**156**	**156**	**156**	**156**	**156**	**156**	**156**

Fuente: Responsables de Dpto. / Registro de Censo (admisión)

Contamos con 18 camas en el servicio de Emergencia (observaciones) y 12 camas en el servicio de UCI (08 adultos y 04 pediátricos).La ocupación de camas es en promedio al 100% en todos los servicios. El número de quirófanos es de 4.

a.3 Producción de Servicios

Cada año se incrementa el número de requerimientos hospitalarios en todos los servicios. Un porcentaje de las atenciones de pacientes

referenciados principalmente del interior de la región se distraen en atenciones primarias, que deberían ser atendidas por las EESS de sus jurisdicciones; sin embargo, no se les puede dejar de atender debido al compromiso social y normativo que tenemos.

La Dirección Regional de Salud de San Martín, debería hacer esfuerzos para lograr articular estos inconvenientes, que genera congestión en la atención a los pacientes y por ende sobreconsumo de insumos y materiales.

El crecimiento en la demanda asistencial y las limitaciones en la oferta ha generado en el hospital un proceso máximo de racionalización tanto en recursos humanos, equipos médicos e insumos, principalmente.

Bajo el enfoque de hospital referencial, venimos racionalizando la totalidad de recursos disponibles, sin descuidar los parámetros de eficiencia en las atenciones de salud. De toda la producción de servicios mencionados, tenemos como adicional lo siguiente:

Patología Clínica

Total de análisis clínicos / *Fuente Registro Servicio de Laboratorio*

Laboratorio y Anatomía Patológica	TOTAL		
	Hospitaliz	Emergenc	C. Externa
TOTAL DE EXAMENES LABORATORIO	61,417	68,896	29,653
TOTAL EXAMENES BIOQUÍMICOS	31,378	24,907	12,871
Colesterol	321	192	1,074
Glucosa	5,596	7,063	2,821
Creatinina	6,798	7,436	2,631
Bilirrubina	5,149	2,346	1,097
Transaminasas	9,828	5,934	2,962
Fosfata Alcalina	1,619	1,669	1,189
Trigliceridos	2,067	267	1,097
Otros	-	-	-
TOTAL EXAMENES HEMATOLÓGICOS	18,923	17,886	4,600
Hemoglobina y/o Hematocrito	4,653	1,468	802
Hemograma	9,726	11,139	2,666
Grupo Sanguineo	1,261	4,057	777
Tiempo Sangría / T. Coagulación y/o Plaq.	44	121	13
VSG	3,239	1,101	342
Otros	-	-	-
TOTAL EXAMENES BACTERIOLÓGICOS	9,358	21,175	9,636
Urocultivo	756	2,100	544
Otros Cultivos	261	68	156
Zeihl Nielsen (BK)	352	166	1,454
GRAM (Secrec.Vaginal y Otros)	24	371	73
Otros	-	-	-
TOTAL EXAMENES INMUNO SEROLÓGICOS	1,308	4,763	1,243
Aglutinaciones	93	96	22
Serológicas	-	-	-
Test de embarazo	129	713	80
V D R L	-	-	-
RPR	258	1,098	456
Elisa	-	-	-
Prueba Rápida para VIH	828	2,856	685
Otros	-	-	-
TOTAL EXAMENES PARASITOLÓGICOS	450	165	1,303
Parasitológicos de Heces	439	154	1,303
Gota Gruesa	11	11	-
Otros Parasitológicos	-	-	-
TOTAL EXAMENES CITOLÓGICOS (PAP)	13	-	13
EXAMENES HISTOPATOLÓGICOS (Biopsia)	837	49	343
TOTAL AUTOPSIA MÉDICO LEGAL	-	-	-
TOTAL AUTOPSIA CLÍNICA	-	-	-
TOTAL EXÁMEN COMPLETO DE ORINA	1,669	7,363	1,693
BANCO DE SANGRE	1,930	1,202	268

Fuente: Área de Estad. e Informática H-II-2-T (OIS)

Elaboración: Unidad de Planif. y Gest. Pptal.-H-II-2-T

b. Vigilancia Epidemiológica

A través de la Oficina de Inteligencia Sanitaria de nuestro hospital, venimos realizando funciones propias de salud ambiental e investigación epidemiológica, generando información analítica de salud en la región como instrumentos trazadores de gestión hospitalaria.

c. Recursos en Salud

c.1 Recursos Humanos

Al convertirse en unidad ejecutora, el Hospital de Tarapoto ha ido incrementando el recurso humano calificado para cubrir las necesidades que surgen con respecto a la demanda de atenciones. Para tal efecto,

contamos con el personal indispensable para garantizar la oferta de los servicios que lo conforman, tanto a nivel administrativo como asistencial.

Cuadro N° 14

RECURSO HUMANO SEGUN CONDICIÓN LABORAL al AÑO 2020

(H-II-2-T, BANCO DE SANGRE REGIONAL Y LABORATORIO REGIONAL REFERENCIAL)

ITEM	CARGO	D.L. 276	CAS	CAS COVID	TOTAL
1	DIRECTOR GENERAL	0	1	0	1
2	DIRECTOR EJECUTIVO	1	0	0	1
3	DIRECTOR HOSPITAL	1	0	0	1
4	JEFE DE DEPARTAMENTO	11	4	0	15
5	JEFE DE UNIDAD	2	4	0	6
6	ASISTENTE EJECUTIVO I	2	0	0	2
7	ASISTENTE PROFESIONAL I	4	0	0	4
8	ASISTENTE TECNICO SECRETARIAL	2	1	0	3
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	2	0	11
10	CHOFER	0	0	1	1
11	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	0		14	14
12	AUXILIAR DE NUTRICION	0	4	2	6
13	AUXILIAR ASISTENCIAL	48	1	0	49
14	TECNICO/A ADMINISTRATIVO	26	2	0	28
15	BIOLOGO	10	2	6	18
16	CONTADOR/A	1	2	0	3
17	ENFERMERO/A	79	41	58	178
18	ESPECIALISTA EN PLANIFICACION	1	1	0	2
19	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	1	0	0	1
20	LABORATORISTA CLINICO	2	0	0	2
21	MEDICO	18	0	28	46
22	MEDICO ESPECIALISTA	46	39	1	86
23	NUTRICIONISTA	2	3	0	5
24	OBSTETRA	33	1	3	37
25	ODONTOLOGO	4	0	0	4
26	PILOTO DE AMBULANCIA	5	0	0	5
27	PSICOLOGO	5	3	4	12
28	QUIMICO FARMACEUTICO	3	4	3	10
29	RELACIONISTA PUBLICO	1	0	1	2
30	TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA	0	8	0	8
31	TECNICO/A ASISTENCIAL	15	0	0	15
32	TECNICO/A EN FISIOTERAPIA	0	1	0	1
33	TECNICO/A EN COMPUTACION	0	3	0	3
34	TECNICO/A EN ENFERMERIA	118	54	17	189
35	TECNICO/A EN FARMACIA	0	5	0	5
36	TECNICO/A EN LABORATORIO	21	8	8	37
37	TECNICO/A EN NUTRICION	3	1	0	4
38	TECNICO/A EN REHABILITACION	1	1	0	2
39	TECNICO/A EN RADIOLOGIA	1	1	0	2
40	TECNICO/A SANITARIO AMBIENTAL	7		0	7
41	TECNOLOGO MEDICO	9	14	10	33
42	TRABAJADOR/A SOCIAL	2	1	0	3
43	INGENIERO	0	4	1	5
43	TRABAJADOR DE SERVICIOS	0	9		9
TOTAL DEL PERSONAL		**494**	**225**	**157**	**876**

Fuente: Dirección de RR.HH - H-II-2-T

Al final de año 2020 contábamos con 54 trabajadores destacados de otras EE.SS. en los diferentes grupos ocupacionales (Médicos, Enfermero(a)s, Obstetras, Técnico(a)s en Enfermería.

Actualmente, se continúa con el fortalecimiento de las políticas de mejorar La gestión de los recursos humanos, orientado al objetivo de logros institucionales y al mejor desarrollo individual y colectivo, por lo que continuamos fortaleciendo la competencias mínimas asociados a los programas de inducción, de acuerdo a la Ley Servir (Ley N° 30057 y su reglamento).

c.2 Financieros

El financiamiento para la operatividad del Hospital II-2 Tarapoto provienen de 02 fuentes principales: Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR) y actualmente se dispone del fondo rotatorio SISMED y SIS, lo que permite cubrir las necesidades institucionales.

El monto otorgado por la Formulación del Presupuesto año 2020 (PIA) a la Unidad Ejecutora 404 – Hospital II-2 Tarapoto por fuente de financiamiento fue el siguiente:

Recursos Ordinarios	:	S/. 55,551,212
Recursos Directamente Recaudados	:	S/. 3,982,818
Donaciones y Transferencias	:	S/. 91,513
Total	:	S/. 59,625,543

c.3 Infraestructura

En el mes de octubre del año 2017producto del Proyecto: “Mejoramiento de los Servicios del Hospital II-2 Tarapoto nos trasladamos a la nueva infraestructura ubicada en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 503 barrio Partido Alto de la ciudad de Tarapoto, que tiene las siguientes características:

CONCEPTO	DETALLE
Área construida	18,250.69 m2
Área libre	21,611.50 m2
Área de Estacionamientos	2,999.00 m2
Área de jardines, pistas y veredas	2,949.74 m2
Número de pisos	4 niveles + 1 sótano + 1 azotea
Total de estacionamientos	120 espacios
Número de camas en hospitalización	120 camas
Número de camas en Emergencia	18 camas
Numero de Salas de Operaciones	4
Numero de Sala de procedimientos	2
Numero de Consultorios físicos	22

Piso	Área	Hospital	Observaciones
Azotea	160.37	160.37	Chiller y máquinas de Aire Acondicionado
4to.	2,566.83	2,566.83	Hospitalización de Cirugía, Hospitalización Medicina, Áreas de Docencia
3ero.	2,672.94	2,672.94	UCI General, Hospitalización Gíneco Obstetricia, Hospitalización Pediatría. Gobierno, Almacenes, Mantenimiento y Talleres.
2do.	4,723.93	4,723.93	Gabinetes de procedimientos, Central de Esterilización, Centro Quirúrgico, Centro Obstétrico, UCI Neonatal. Confort Médico. Biblioteca, Sala Ecuménica y Cafetería. Nutrición y Dietética, Lavandería.
1ero	8,489.01	8,489.01	Consulta Externa, Registros médicos, Farmacia, Emergencia, Ayuda al Diagnóstico, Medicina Física, Servicios Higiénicos, Casa de Fuerza, Cisternas. Residuos Hospitalarios.
Sótano	187.25	187.25	Farmacia
TOTAL	18,250.69	18,250.69	

Equipos Médicos Importantes

- Resonador magnético
- Ecógrafo digital con sistema de proyección de imágenes
- Tomógrafo computarizado de 64 cortes
- Radiografía digital
- Rayos X con panorama dental digital
- Mamografía digital
- Arco en C de rayos X digital

Sistema de Información Médica

El HIS (Sistema de información del Hospital) integrada al:

- RIS (Sistema de información radiológico).
- PACS (Sistema de archivo y comunicación de imágenes).
- OCS (Sistema de comunicación por orden), base de datos del hospital (Dirección general, administración, tratamiento médico, soporte de tratamiento médico).
- EHR (Historia clínica electrónica).

Sistema de Control Eléctrico y Otros

- Monitoreo de equipos de fuerza
- Control de iluminación
- Control de manejadores de aire (climatización)
- Control de planta de oxígeno y sistema solar
- Sistema de circuito cerrado de Televisión CCTV
- Sistemas de detección y alarma de incendio
- Sistema de control de accesos (seguridad)
- Control de planta de tratamiento de residuos sólidos

c.4 Equipamiento y Materiales

Los recursos físicos que garantizan el normal funcionamiento del Hospital II-2 Tarapoto, se describe a continuación:

Cuadro N° 14
Equipamiento y materiales al Año 2020 H-II-2-T

N°	DESCRIPCIÓN	UND
1	Incubadora neonatal abierta tipo UCI	7
2	Incubadora de Transporte	1
3	Incubadora standard para prematuros y lactantes	3
4	Incubadora tipo sami abierta con cuna de calefacción eléctrica	4
5	Incubadora de transporte Tipo UCI	1
6	Central de Monitoreo con 9 Monitores de control de Funciones Vitales de 5 parámetros	2
7	Monitor central con 8 monitores de funciones vitales de 6 parámetros (EM-72)	2
8	Monitor central con 4 monitores de funciones vitales de 8 parámetros (EM-73)	1
9	Monitor central con 10 monitores de funciones vitales de 8 parámetros Neonatal (EM-74)	1
10	Coche de Paro con desfibrilador y equipo de reanimación	20
11	Coche para intubación difícil - avanzada	2
12	Martillo Percusor	1
13	Máquina de anestesia 3 gases con monitoreo básico	4
14	Tensiómetro aneroide portátil Adulto	33
15	Tensiómetro aneroide portátil Pediátrico	4
16	Estetoscopio biauricular con doble campana adulto/pediátrico	16
17	Estetoscopio neonatal	1
18	Electrocardiógrafo de 3 canales	5
19	Colposcopia digital	1
20	Monitor de control de Funciones Vitales de 5 parámetros	5
21	Monitor de transporte de 5 funciones vitales	1
22	Espirómetro Digital	1
23	Resucitador Manual Adulto / Pediátrico	15
24	Resucitador Manual Neonatal	10
25	Aspirador de secreciones rodable	4
26	Electrocauterio	1
27	Desfibrilador con Monitor y Paletas Externas	1
28	Desfibrilador portátil con marcapaso externo	1
29	Electro bisturímono polar / bipolar digital con ligadura de vasos	4
30	Electro bisturímono polar/bipolar digital	2
31	Equipo detector de latidos fetales	2
32	Monitor materno fetal	1
33	Nebulizador Ultrasónico	3
34	Bomba de infusión enteral	6
35	Unidad de aspiración para ser conectado a red - vacío	159
36	Fluxómetro y humidificador para conectar a red de oxigeno	159
37	Sierra Eléctrica para cortar Yeso	2
38	Cizalla para cortar yeso	1
39	Ventilador mecánico de Transporte	2

N°	DESCRIPCIÓN	UND
41	Bomba de infusión de 1 canal	7
42	Monitor Esofágico de Gasto Cardiaco Continuo	2
43	Sistema de Prueba de esfuerzo	1
44	Bomba de infusión de dos parámetros	12
45	Ventilador volumétrico adulto pediátrico	12
46	Bomba de Infusión de Jeringa	3
47	Bolsa perfusora	1
48	Calentador de Fluidos portátil	6
49	Calentador corporal	1
50	Pulsioximetro adulto/pediátrico	5
51	Monitor de funciones vitales de 6 parámetros	1
52	Proctosigmoidoscopio Adulto/Pediátrico	1
53	Electroencefalógrafo + Potenciales Evocados	1
54	Equipo de laparoscopia general	1
55	Equipo de laparoscopia artroscopia	1
56	Laringoscopio pediátrico Neonatal	1
57	Pantos copio adulto	17
58	Pantos copioPediátrico	2
59	Laringoscopio neonatal	1
60	Equipo de trauma básico	1
61	Equipo de trauma avanzado	1
62	Monitor de Presión Intracraneal	1
63	Equipo perforador neumático	1
64	Craneotomía Eléctrico	1
65	Unidad de Uro dinamia	1
66	Sistema Holter Digital	1
67	Microscopio quirúrgico para neurocirugía	1
68	Monitor de presión intracraneal + oximetría cerebral	1
69	Dermatoscopio	1
70	PH metro digital	1
71	Campana de Flujo Laminar Horizontal	1
72	Destructor de Agujas 9	17
73	Mesa para operaciones mayores	4
74	Mesa para operaciones de partos y ginecología	1
75	Mesa para autopsia	1
76	Lámpara de reconocimiento con cuello de ganso	12
77	Lámpara quirúrgica de pie rodable	5
78	Lámpara quirúrgica de potencia alta	4
79	Lámpara quirúrgica de potencia media	5

40	Ventilador Mecánico Neonatal	6
N°	DESCRIPCIÓN	UND
81	Unidad O.R.L sillón de exploración	1
82	Otoscopio con lentes 2x	1
83	Lámpara Frontal, Luz Fría	1
84	Rinoscopia infantil	1
85	Rinoscopia adulto	1
86	Audiómetro de dos canales	1
87	Tanque de hidroterapia para miembros inferiores, inc. Silla para el paciente	1
88	Tanque de hidroterapia para miembros superiores, inc. Silla para el paciente	1
89	Tanque de Parafina	1
90	Equipo de Terapia Combinada	1
91	Lámpara de terapia con rayos infrarrojos	1
92	Equipo de Terapia con Ultrasonido	1
93	Estimulador Tens Avanzado	1
94	Barras paralelas graduables niños	1
95	Espejo de evaluación Postural	1
96	Barras paralelas para adultos	1
97	Bicicleta estacionaria niños	1
98	Escalera combinada con rampa	1
99	Escalera Combinada con rampa para niños	1
100	Rueda para ejercicio de Hombros	1
101	Polea de pesas para ejercicio miembros superiores e inferiores	1
102	Escalera Sueca	1
103	Colchoneta para ejercicios	4
104	Equipo de terapia láser	1
105	Bicicleta Ergo métrica	1
106	Tanque de compresas calientes	1
107	Equipo de Electroterapia	1
108	Unidad de Tomografía Computarizada Multicorte (64 Cortes)	1
109	Unidad para ultrasonografía Doppler color	1
110	Unidad para ultrasonografía General	1
111	Ecocardiógrafo Doppler a color	1
112	Ecógrafo Doppler a color 4D	1
113	Equipo de Rayos X , Arco en C rodable	1
114	Equipo de Rayos x Rodable	2
115	Unidad Radiológica Estacionaria Digital	1
116	Unidad radiológica/Fluroscopía digital con telecomando	1
117	SIstema de Densitometria Ósea con tecnología DEXA o DXA completa	1
118	Torre de Video de Colonoscopia HD	1
119	Torre de Video de Endoscopia Digestiva HD	1
120	Torre de Video de Fibrobroncoscopia HD	1

80	Procesador automático para endoscopía flexible	1
N°	DESCRIPCIÓN	UND
121	Unidad de Mamografía Digital	1
122	Unidad de Resonancia magnética de 1.5 Teslas	1
123	Maquina envasadora automática	1
124	Incubadora de cultivo de 20 a 38 litros	1
125	Centrifuga eléctrica para Micro hematocrito, velocidad máxima 15,000 r.m.p.	2
126	Centrifuga Universal para 16 Tubos	1
127	Centrifuga Refrigerada para Bolsas de Sangre	1
128	Centrifuga de mesa para 24 Tubos	2
129	Estufa (Horno) de Secado de 55 litros	1
130	Baño maría 10 – 15 lts.	3
131	Microscopio binocular tipo standard 14	6
132	Microscopio de contraste de Fase	1
133	Microscopio Trino culareestándar	1
134	Equipo test del Aliento	1
135	Micrótomo de Rotación para Cortes de Parafina	1
136	Espectrofotómetro universal	2
137	Agitador para sangre, o plasma con el líquido esterilizado	2
138	Baño de Flotación	1
139	Reloj cronometro para laboratorio	3
140	Cabina flujo laminar horizontal	1
141	Analizador de Gases y electrolíticosportátil	2
142	Procesador Automático de Tejidos	1
143	Agitador Eléctrico Rotatorio	1
144	Cámara Newbauer (Hemocito metro)	1
145	Microcentifuga	1
146	Citocentrífuga	1
147	Sistema de inclusión de parafina	1
148	Destilador de agua 4 lts/hora almacenaje 8 lts.	2
149	Bidestilador de agua 5 litros/h	4
150	Balanza Analítica de precisión	4
151	Unidad dental digital completa Inc. Compresora + Taburete (U-9)	2
152	Equipo de Fotopolimerización	2
153	Cámara Intraoral con Monitor LCD de 15" (kit Multimedia)	1
154	Rayos X Dental Digital, Pantográfico	1
155	Unidad Ultrasónica Estomatología	2
156	Esterilizador eléctrico al seco cap. 28 Lts. 25 x h = 28	1
157	Autoclave de mesa de 37 Lts.	3
158	Desinfectador ultrasónico de instrumentos 30 litros	1
159	Lavadora Desinfectadora Automatica 200 Litros con barrera sanitaria	1
160	Esterilizador de alta temperatura autogenerado de vapor 400 lts o más, con barrera sanitaria	2

N°	DESCRIPCIÓN	UND
161	Esterilizador de baja temperatura (Plasma) 120 lts. O más con barrera sanitaria	1
162	Microscopio quirúrgico para oftalmología – otorrinolaringología	1
163	Armazón de pruebas	1
164	Caja de lentes de Pruebas	1
165	Lámpara de hendidura + Tonómetro de Aplanación	1
166	Lensómetro	1
167	Oftalmoscopio Indirecto	1
168	Lupa anaesférica de 20 dioptrías	1
169	Prisma para medir forias	1
170	Oftalmoscopio Directo	1
171	Autokeratorefractómetro	1
172	Foróptero (caja de pruebas)	1
173	SIllón para examenes de Oftalmología	1
174	Lector de Optotipos	1
175	Cámara frigorífica para 2 cadáveres	1
176	Set instrumental de Apendicetomía	2
177	Set instrumental de Atención de parto	1
178	Set instrumental de Catarata	1
179	Set instrumental de Cesárea	1
180	Set instrumental de Cirugía Toráxica	1
181	Set instrumental de cirugía de Estómago	1
182	Set instrumental de cirugía dental	1
183	Set instrumental de Cirugía Laparoscópica de Ginecología	1
184	Set instrumental de Cirugía Laparoscópica General	1
185	Set instrumental de cirugía mayor	1
186	Set instrumental de Cirugía Menor	1
187	Set instrumental de Cirugía Oftalmológica	1
188	Set instrumental de Cirugía Otorrinolaringología	1
189	Set instrumental de Cirugía Traumatológica	1
190	Set instrumental de Cirugía Urológica	1
191	Set instrumental de Examen ginecológico	3
192	Set instrumental de Histerectomía	1
193	Set instrumental de Inserción de DIU	1
194	Set instrumental de Legrado Uterino	2
195	Estuche para autopsia de madera y acero inoxidable compuesto de 28 piezas	1
196	Cuna metálica con armario rodante, para recién nacidos 75 x 45 x 65 cm.	17
197	Cama cuna metálica rodable con barandas para niños 147 x 82.5 x 50 cms.	9
198	Cama quirúrgica traumatológica metálica rodable para adultos de 215x80x60cms	2
199	Cama quirúrgica metálica rodable de 2 manivelas para adultos de 202x92x60cms	110

N°	DESCRIPCIÓN	UND
201	Cama metálica rodable para recuperación con barandas multipropósito.	15
202	Cama metálica una plaza para residente, dimensiones.	5
203	Camilla metálica con barandas y portasueros sobre bastidor rodable, 190 x 60 x 80 cms.	1
204	Silla de ruedas standard, dimensiones 106 x 66 x 50 cms. Incluye dos porta-sueros	4
205	Camilla metálica rodable para transporte de cadáveres	1
206	Camilla metálica rodable, para transporte de pacientes 190 x 60 x 80	10
207	Camilla de transporte tipo UCI	1
208	Cama Camilla - Tipo Multipropósito Tipo Stryker	30
209	Cama Camilla - Tipo Multipropósito Tipo Stryker pediatrica	3
210	Porta bolsa metal, rodable para ropa sucia.	31
211	Porta balde metálico rodable	6
212	Porta lavatorio simple, metálico rodable	4
213	Porta lavatorio doble metálico rodable	4
214	Porta chatas y papagayos para adosar a la pared	11
215	Chata de Acero Inoxidable	6
216	Papagayo de Acero Inoxidable	4
217	Carro de plataforma para transporte	1
218	Carro transportador de ropa sucia	2
219	Carro para transporte de ropa limpia	3
220	Carro para el transporte de material estéril	5
221	Carro de Transporte de ReSIduos Hospitalarios	2
222	Carro térmico para transporte de alimentos	4
223	Mesa de madera para lavandería de 1.50x60cm.	1
224	Estantería especial simple para material estéril	3
225	Estantería especial doble para material estéril	8
226	Mesa metálica de 140 x 70 cm. (trabajo)	2
227	Mesa metálica con tablero de acero inoxidable	2
228	Mesa metálica rodable para múltiples usos	12
229	Silla especial para toma de muestras	2
230	Mesa metálica de noche para hospitalización	110
231	Mesa rodable metálica para comida paciente	119
232	Vitrina metálica para instrumentos o material estéril 1.04x0.45x1.70	9
233	Taburete metálico asiento giratorio fijo	44
234	Mesa metálica rodable para curaciones	14
235	Mesa metálica, rodable tipo mayo, para entrega de instrumentos	4
236	Mesa metálica angular rodable para instrumentos	8
237	Mesa metálica para exámenes y cambiar pañales	4
238	Mesa metálica de mayo rodable par entrega de instrumentos de 55 x 35	10
239	Escalinata metálica de 1 peldaño	89

200	Cama metálica rodable, para partos, dimensiones 205 x 80 x 67 cms.	4
N°	DESCRIPCIÓN	UND
241	SIllón para extracción de sangre	2
242	Mesa diván para exámenes y curaciones para pacientes adultos y pediátricos	32
243	Mesa especial de reconocimiento para ginecología tipo Morgan	7
244	Mesa especial para tópico	7
245	Velador metálico	5
246	Escalera de aluminio de tijera de 3 pasos	2
247	Armario metálico para Instrumental Dental	2
248	Banca de Madera para sala ecumenica con respaldar y poyo de rodilla	8
249	Armario metálico guardarropa de 2 cuerpos y 4 compartimientos	30
250	Escritorio metálico de 3 cajones 100 x 60 cm.	6
251	Escritorio metálico de 2 cajones, 100 x 60 cms.	44
252	Armario metálico de 2 puertas	4
253	Silla metálica apilable	86
254	Silla metálica giratoria rodable con asiento alto	40
255	Silla metálica giratoria rodable	76
256	SIllón metálico giratorio rodable con brazos	12
257	Banca metálica para tres personas tipo Tándem	116
258	Banca metálica para dos personas tipo Tándem	34
259	Sillón metálico confortable giratorio y rodable con brazos	52
260	Sillón metálico con brazos	81
261	Mesa de madera para reuniones 2.0 X 1.0 m.	4
262	Mesa metálica de reuniones circular Diámetro 1.00	11
263	Mesa de madera de 150x.80	3
264	Banco (taburete) de madera para taller	2
265	Proyector Multimedia adosado a cielo raso	3
266	Ecran Errollable en Pared	3
267	Caja Fuerte	2
268	Caja Registradora programadora electrónica	2
269	Unidad de computadora personal	153
270	Impresora láser	42
271	Impresora láser Central	3
272	Plancha lisa a gas c/base de 1000x900x900mm	1
273	Plancha Rayada a gas c/base de 1000x900x900mm	1
274	Cocina mural a gas de 4 hornillas de 1000x900x900mm	2
275	Cocina mural a gas de 8 hornillas de 800x900x900mm	1
276	Marmita directa a gas de 100 lts de 900x900x850mm	2
277	Sartén Volcable a gas de 85 lts	1
278	Atril dispensador de cubiertos, vasos y bandejas	1
279	Baño maría de 5 pozas c/repisa superior de 1800x750x900mm	1
280	Horno combinado a gas con 20 bandejas	1

240	Mesa metálica rodable uso múltiple	4
N°	DESCRIPCIÓN	UND
281	Lavadora de barrera sanitaria de 35 kilos de capacidad	2
282	Secadora industrial a gas capacidad 40 kilos	2
283	Calandria, planchadora mural a gas capacidad 60kg.	1
284	Prensa de planchado Neumatico Universal/ calderin incorporado	1
285	Peladora eléctrica de papas combinada	1
286	Lava vajilla eléctrica de capota	1
287	Sierra eléctrica para cortar carnes	1
288	Freidora de papas a gas	1
289	Procesador eléctrico de alimentos	1
290	Cubo metálico para desperdicios, con tapa accionada a pedal	65
291	Carro de limpieza de 2 baldes	5
292	Máquina lustradora de piso.	10
293	Papelera metálica	56
294	Papelera metálica de pedestal	6
295	Papelera de plástico con tapa y ventana batible	201
296	Cilindro de plástico con tapa de vaivén 140 lts.	17
297	Balanza de plataforma fuerza 160 Kg.	3
298	Balanza de pie con tallimetro, para personas, fuerza 160 kgs	14
299	Balanza Mecánica con Tallimetro para bebes Fuerza 12/16 kg	6
300	Balanza pediatrica de preSIción	1
301	Congelador eléctrico de 17 Pies c.	1
302	Refrigerador para medicamentos, electrica de 12p3	6
303	Refrigerador para Laboratorio, electrica de 14p3	2
304	Refrigeradora eléctrica de 70 pies cúbicos	1
305	Refrigeradora eléctrica (armario cilíndrico) p/conservación de sangre, 20 P3	1
306	Refrigeradora para Laboratorio 15 a 25 pies cúbicos	2
307	Congeladora -70°C	1
308	Mesa de Trabajo	1
309	Percha metálica de pared con 4 ganchos	42
310	SIlla de madera para Niños	6
311	Mesa Exagonal para Niños	2

VEHICULOS

312	Camioneta 4x4	3
313	Motocicletas	2
314	Ambulancia	1

2.3 Análisis de los Determinantes de la Salud

a. Agua y Saneamiento

En la región y específicamente en la ciudad de Tarapoto contamos con agua potable atendidas en forma racional durante el día con cortes del servicio por algunas horas, siendo buena la calidad del agua según los indicadores sanitarios sobre el mismo.

Para optimizar o regular el servicio de agua potable, el Gobierno Regional conjuntamente con la Municipalidad Distrital de San Martín tiene un proyecto de captación de agua del Rio Mayo para coberturar agua potable durante las 24 horas, siendo esta necesidad un anhelo postergado de la población. El proyecto se encuentra largamente discutido y se encuentra en la fase elaboración de expediente técnico. El financiamiento del proyecto podría venir del Ministerio de Vivienda, aunque existen discordancias dentro del seno organizacional interno de la Provincia de San Martín (Municipalidad Provincial, Frente de Defensa de los Intereses de la Prov. de San Martín –FRECIDES- y el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo).

La población en las zonas urbanas cuenta con alcantarillas y sistemas de drenajes y desagües con tecnología de bajo y alto costo que permite higiénicamente eliminar las aguas de lluvia, residuales y las excretas, contando con un ambiente medianamente limpio. En la parte rural se usa sistemas sépticos y letrinas, no cuentan con sistemas de drenaje ni desagüe, siendo esta población la más vulnerable al contagio y propagación de enfermedades.

En general, la infraestructura de agua y saneamiento básico se encuentra con una visión operativa al año 2,021 en un 70% en las capitales provinciales y distritales.

En Tarapoto se inauguró la planta de valorización de residuos sólidos, que beneficiará a 150,000 habitantes. Esta obra forma parte de la iniciativa Perú Limpio que contribuye a una adecuada gestión y disposición final de los residuos sólidos en el país.

Esta infraestructura construida sobre una superficie de 32 hectáreas, que cuenta también con un **relleno sanitario**, se ubica a 200 metros del ingreso al distrito de Cabo Leveau. La ejecución de esta obra demandó una inversión de 16.4 millones de soles financiados por la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA). Forma parte del proyecto “Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de los Residuos Municipales de la ciudad de Tarapoto y Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales de las ciudades de Morales, La Banda de Shilcayo, Cacatachi, Juan Guerra y Sauce, provincia de San Martín, departamento de San Martín.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) informó que la región San Martín el año 2017 es una de las que más recursos ha recibido de este portafolio este año, llegando a más de S/ 208 millones hasta el momento. El ministro precisó que S/ 10 millones se transferirán a la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS) de la zona, para mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado que presta a la población.

Estos proyectos de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales permitirá reducir la desnutrición a través del programa amazonia rural.

b. Exclusión Social

El término de exclusión social viene siendo tratada con mayor énfasis por el gobierno nacional y también por los regionales, debido a que nuestro país en vías de desarrollo, la exclusión es un fenómeno existente que se define en términos de consumo, empleo y acceso a servicios básicos, educación y salud, ya que el espacio social y económico no es homogéneo.

El ritmo de crecimiento de nuestro país es en esta última década de continua estabilización monetaria según los indicadores económicos, pero los indicadores sociales muestran un estancamiento o ligera superación, discordante con el nivel económico por más que el Estado proponga políticas sociales, sintiéndose este desequilibrio en los sectores marginados.

A pesar de este crecimiento económico, que ha sido sorprendente en los últimos años, el ingreso de la población aún sigue siendo sustancialmente menor que en el mundo desarrollado, cuya principal causa es la limitada competitividad persistente, por lo que la política pública deben orientarse a promover que las empresas logren mayores niveles de productividad y gestión empresarial para lograr la sostenibilidad. Todo ello se refleja en los bajos ingresos de la población desfavorecida, cuya pobreza se ve reflejada en la insuficiencia de recursos monetarios para adquirir una canasta de consumo mínima aceptable socialmente

Otras propuestas sociales del Estado viene promoviendo, como las reformas en educación y salud, así como la reforma laboral pública y pensionables, son algunas muestras de intento de inclusión social acordes con el crecimiento.

En la región San Martín, si bien es cierto que gozamos de programas de desarrollo social como la construcción de carreteras, colegios y proyectos de hospitales nuevos, se ve todavía acentuado la pobreza en sectores marginales, no obstante que el Gobierno Regional tiene planes estratégicos de mediano y largo plazo tendientes a disminuir la brecha entre la exclusión e inclusión social.

El tema del empleo en el país que afecta a todas las regiones, en líneas generales, se ve reflejada en el alto grado de informalidad, debido a las malas prácticas empresariales y la necesidad de la población económicamente activa buscando trabajo, que muchas veces se traduce en el irrespeto a los derechos laborales. Asimismo, existen trabajadores subempleados que son contratados temporalmente u otros que perciben ingresos menores a la remuneración mínima vital, que en la actualidad se ubica en S/. 930.00.

c. <u>Medio Ambiente</u>

El medio ambiente como el entorno externo que rodea la existencia, comprende todo los valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado que influyen en la vida del ser humano así como del espacio en el que se desarrolla la vida de todos los seres vivos.

Nuestro país como región que tienes características importantes en materia de recursos naturales y medio ambiente debería ofrecer oportunidades en el marco de desarrollo sostenible para generar riqueza con responsabilidad social; sin embargo, el deterioro de flora y fauna que se viene ocasionando por ejemplo, con la minería ilegal en Madre de Dios constituyen factores críticos del manejo irresponsable de los recursos naturales. De igual forma puede observarse en los problemas de contaminación generalizada, por solo citar algunos casos.

La región San Martín, representa el 6.5 % del área total amazónica, asentadas principalmente en las cuencas de los ríos Mayo y Huallaga. La gran riqueza biológica es alta y cuantitativamente poco conocida, pero se encuentra amenazada por no implementación de políticas que orienten su conservación y uso sostenible.

La deforestación en la región San Martín es una actividad que crece a un ritmo acelerado, sin que existan verdaderas políticas de control e implementación de programas alternativos efectivos. La tasa de deforestación en la región San Martín es de 20,000 has. anuales, superando en creces la tasa de reforestación anual.

La razón de todos estos desaciertos y beligerante deterioro de nuestro medio ambiente puede observarse en el cambio climático, siendo evidente que las

áreas forestales vienen sufriendo total degradación con consecuencias casi irreparables.
Las instituciones educativas de los diferentes niveles de enseñanza desconocen temas ambientales en nuestra región, incidiendo en forma negativa en la concientización de los alumnos en esta materia.

d. Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo

La salud ocupacional que relaciona las actividades asociados con disciplinas variadas, proporciona alto grado de bienestar físico, mental y social de todos los trabajadores de todas las profesiones, representa una variable que promueve la adaptación del trabajo.
Tomando como criterio que la salud ocupacional tiene como objetivos prevenir las enfermedades profesionales, protegiendo a los trabajadores de los riesgos a su salud, estableciendo condiciones del ambiente laboral, siendo sumamente importante su práctica.
En la región San Martín no se tiene conocimiento de la práctica en salud ocupacional de alguna empresa o entidad pública, salvo en el Hospital II-2 Tarapoto, donde se empezó a implementar un programa de sistema organizacional que favorezca la salud y la seguridad en el trabajo, promoviendo un clima organizacional positivo, una eficiencia mayor y la optimización de la productividad en el establecimiento.
La salud ocupacional debe de ser un tema de importancia para el Estado, para garantizar el bienestar de los trabajadores y el cumplimiento de las normas de seguridad, dado que lo fundamental es asegurar un alto grado de bienestar mental, social y físico para los trabajadores sin elementos nocivos para su salud.

e. Seguridad Alimentaria y Nutricional

La seguridad alimentaria y nutricional comprende los componentes de disponibilidad de alimentos, de acceso, de consumo y de utilización biológica se adaptan a las características políticas, económicas, culturales y ambientales de la población.
Debido a que nuestro país se encuentra en vías de desarrollo, el Estado no puede garantizar en términos razonables la disponibilidad de acceso a la cantidad y variedad de alimentos que la población requiere para llevar una vida activa y saludable, traduciéndose esta necesidad en la población más vulnerable, dado que las familias con estas características mayormente producen para que los comercialice a fin de satisfacer sus necesidades primarias.
El MIDIS (Ministerio de Desarrollo e inclusión Social), en el marco de su lineamiento de política está implementando programas sociales orientados al cierre de brechas en el ingreso autónomo de la población en proceso de inclusión para facilitar la disponibilidad y/o acceso a alimentos, que es la dimensión clave de la seguridad alimentaria

Según el mapa de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, la región San Martín ocupa el nivel alto dentro de los 4 rangos vulnerables, siendo el más elevado el nivel de muy alto, dentro del componente nacional.

f. Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana, como acción integrada que desarrolla el Estado, requiere la colaboración de la ciudadanía y otras organizaciones públicas y privadas, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia

y en general, el impedimento de la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.
El estado pretende armonizar el ejercicio de los derechos humanos en acciones democráticas en pro de la seguridad de los habitantes; sin embargo, no tiene autoridad ni ha podido demostrar ser eficaces controlando el incremento paulatino de actitudes beligerantes. Asimismo, es débil en la implementación de normas jurídicas que protejan al ciudadano. La incidencia de muchos factores estructurales como la desocupación, falta de empleo, las migraciones, la pérdida de valores, etc. han elevado sus índices tornándose más agresivas y temerarias.
Por esta razón, la criminalidad y la violencia se está convirtiendo en la actualidad un problema político social de primer orden, que exige la necesidad prioritaria y firme decisión de implementar medidas concretas para disminuir la violencia urbana en las principales ciudades del país.
En la región San Martín, que tiene una menor incidencia de inseguridad ciudadana en comparación con las grandes ciudades del país. A partir del año 2014 se han comenzado a formular el proyecto integral de seguridad ciudadana en toda la región, con la finalidad de reducir eventos delictivos, contemplando la dotación de capacidad logística a la Policía Nacional, Juntas Vecinales y Rondas Campesinas para su trabajo en puntos críticos.
Aunque este proyecto no solo se trata de apoyo logístico, sino también de la articulación con todos los comités de seguridad ciudadana de la región, por ello, ha previsto la implementación de equipos de comunicación e informáticos, entre otros.
Hasta el momento no se conoce de resultados concretos del referido proyecto regional, debido a que la delincuencia común y organizada sigue actuando de manera libre y obstinada.
Del mismo modo, las Municipalidades Provinciales en su mayoría y también algunas Distritales, están reorganizando el Servicio de Serenazgo, implementando con personal entrenado y logística necesaria.

g. Educación

La educación es una de las reformas institucionales más urgentes que necesita nuestro país, ya que el avance económico sustentable debe ir acompañado de un sistema educativo equitativo y eficiente como una forma de desarrollo dinamizadora global y competitiva.
El problema crítico viene dándose en los indicadores de deserción y repetición, debiendo el estado promover estándares educativos que guíen y articulen el sistema. Las causas son la inequidad en el acceso y la baja calidad en la educación, además de deficiente estructura curricular.
La educación en el país es responsabilidad compartida por los 3 niveles de gobierno (nacional, regional y local). El gobierno nacional tiene el control administrativo y presupuestal. En caso de la región San Martín, es notoria la baja calidad de enseñanza de aprendizaje acentuándose en la población vulnerable.

El gobierno Regional de San Martín viene trabajando en el rediseño organizacional de sus Unidades de Gestión Educativa Local en las 10 provincias que lo conforman, con un plan de mediano plazo (2,013 - 2,016), en la que prevé la mejora de aprendizaje, así como la mejora en la ejecución presupuestal y asegurando prioridades como infraestructura, materiales educativos y contratación docente.
La región San Martín cuenta con la Universidad Nacional de San Martín y otras 03 Universidades Particulares, que brindan educación superior en la mayoría de las especialidades, contribuyendo a generar recursos profesionales para

atender la demanda de puestos de trabajo y generación de libre competencia a través de la empresa privada.

2.4 Identificación de Problemas

Los principales problemas identificados están basados en el análisis de la Oferta y la Demanda según detalle:

a. Problemas de la Demanda

a.1 Pacientes con Covid 19
a.2 Pacientes con morbilidad materno – neonatal.
a.3 Pacientes con desnutrición crónica infantil.
a.4 Elevada incidencia de enfermedades transmisibles.
a.5 Madres que desconocen la importancia de la lactancia materna y niños con incumplimiento de calendario de inmunizaciones.
a.6 Incremento de la población adulta mayor que requiere una atención especializada en enfermedades no transmisibles y degenerativas.
a.7 Factores socioculturales y económicos de la población migrante que limita el acceso a los servicios de salud.
a.8 Incremento de la demanda, por la mejor calidad de atención.

b. Problemas de la Oferta

b.1 Débil implementación de procesos de mejora de la calidad y calidez en los servicios de salud.
b.2 Limitado presupuesto no permite solventar los recursos humanos y materiales para una atención de calidad.
b.5 Incipiente interés de los niveles de aportación y decisión para las previsiones programáticas anuales de sus correspondientes servicios o áreas.
b.6 Limitada identificación y compromiso de los trabajadores con los objetivos de la institución.
b.7 Regulares condiciones para la atención de pacientes y promoción del uso racional de medicamentos en el departamento de Farmacia.

c. Priorización de Problemas

De acuerdo al diagnóstico realizado, se ha identificado los siguientes problemas priorizados:

c.1 Atención al tratamiento del Covid 19.
c.2 Atención al alto grado de desnutrición crónica infantil.
c.3 Atención al Alto grado de mortalidad materna y neonatal.
c.4 Atención a la elevada incidencia de enfermedades transmisibles.
c.5 desarrollar interés en la implementación en procesos de mejora de la calidad y calidez en los servicios de salud.

III. Financiamiento

La implementación del enfoque de resultados respecto a la priorización de acciones, así como el proceso de capacitación de los formuladores de documentos de gestión del Hospital II-2 Tarapoto hicieron posible la total entrega de la formulación física y financiera que constituye el esquema del Plan Operativo Institucional 2021.

Se realizó la programación de nuestras actividades operativas en las categorías presupuestales: 0001, 0002, 0016, 0017, 0018, 0024, 0068, 0104, 0129, 0131, 9001 y 9002, cuya programación financiera se realizó en la FF. Recursos Ordinarios y Recursos

Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, culminando satisfactoriamente los registros POI.

El Hospital II-2 Tarapoto tiene definido sus productos hospitalarios y cuantificados en términos económicos y administra el presupuesto de sus órganos desconcentrados el Banco de Sangre Regional y Laboratorio Referencial Regional. Las acciones sanitarias se operativizan a través de nuestras estrategias sanitarias, las mismas que serán ejecutadas a través del Presupuesto por Resultados (PpR), que tiene como finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de la calidad de vida.

El PpR es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población. En este sentido, requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de entidades para alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la implementación de los instrumentos del PpR como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro.El Hospital II-2 Tarapoto ha generado el presente Plan Operativo Institucional siguiendo los mecanismos normativos vigentes y se encuentra presupuestalmente conceptualizado y consolidado según el siguiente resumen:

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2021 - ESTRATEGIAS SANITARIAS

CATEGORIAS PRESUPUESTALES

0001 - PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
0002 - SALUD MATERNO NEONATAL
0016 - TBC-VIH/SIDA
0017 - ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS
0018 - ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
0024 - PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
068 - REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
0104 - REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS
0129 - PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONASCON DISCAPACIDAD
0131 - CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL
9001 - ACCIONES CENTRALES
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN ENPRODUCTOS

IV. Programación Presupuestal Año 2021

De acuerdo a las Directivas del MED y CEPLAN, se han formulado la programación de actividades según las matrices correspondientes con el detalle de las acciones, metas y los costos operativos y de insumos han sido coordinadas con la oficina de planificación de la Dirección Regional de Salud de San Martín.

Mediante Ley N°31084, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, así mismo según Resolución Ejecutiva Regional N°413-2020-GRSM/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del pliego 459 GORESAM, dentro del cual se encuentra el PIA del año 2021 de la UE Hospital II 2 Tarapoto, el mismo que corresponde a S/ 63,499,341.00 (sesenta y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y uno soles). Tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 15

PIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AÑO 2021
U.E. HOSPITAL II-2 TARAPOTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENERICA DE GASTO	PIA	% DE COMPOSICIÓN
RECURSOS ORDINARIOS	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,424,630.00	40.04
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	34,950,896.00	55.04
	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.0
	TOTAL RO	**60,375,526.00**	**95.08**
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,012,488.00	4.74
	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.0
	TOTAL RDR	**3,012,488.00**	**4.74**
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	111,327.00	0.18
	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.0
	TOTAL DYT	**111,327.00**	**0.18**
TOTAL GENERAL		**63,499,341.00**	**100.00**

Cuadro N° 16

DISTRIBUCIÓN DEL PIA 2021 POR ORGANOS DESCONCENTRADOS
U.E. HOSPITAL II-2 TARAPOTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENERICA DE GASTO	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL				TOTAL
		HOSPITAL	BANCO DE SANGRE	LABORATORIO REFERENCIAL	UNIDAD EJECUTORA	
RECURSOS ORDINARIOS	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	0	0	25,424,630	25,424,630
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,900,551	103,351	103,351	26,843,643	34,950,896
	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
	TOTAL RO	**7,900,551**	**103,351**	**103,351**	**52,268,263**	**60,375,526**
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,351,488	609,135	51,865	0	3,012,488
	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
	TOTAL RDR	**2,351,488**	**609,135**	**51,865**	**0**	**3,012,488**
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	111,327	0	0	0	111,327
	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
	TOTAL DYT	**111,327**	**0**	**0**	**0**	**111,327**
TOTAL GENERAL		**10,363,366**	**712,486**	**155,216**	**52,268,263**	**63,499,341**

A N E X O : DESCRIPCION DE LAS METAS FISICAS Y FINANCIERAS POR PROGRAMA PRESUPUESTAL AÑO 2021

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2021 UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

NIVEL PRESTACIONAL HOSPITAL

N°	CODIGO	SUB PRODUCTO	Trazador	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META FISICA PROGRAMADA	TOTAL META FINANCIERA PROGRAMADA
001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL						
1	0001	3325404 - VACUNACION NIÑO RECIEN NACIDO	NO	218-NIÑO PROTEGIDO	4,310	329,491.00
2	0001	3325407 - VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH	NO	218-NIÑO PROTEGIDO	35	17,399.00
3	0001	3325408 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	NO	218-NIÑO PROTEGIDO	3	17,398.00
4	0001	3326001 - INSPECCION SANITARIA DE SISTEMAS DE AGUA	NO	223-CENTRO POBLADO	6	217,965.00
5	0001	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	SI	016-CASO TRATADO	350	580,465.00
6	0001	3331102 - FARINGOAMIGDALITIS AGUDA	SI	016-CASO TRATADO	2	15,883.00
7	0001	3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	SI	016-CASO TRATADO	25	15,883.00
8	0001	3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	SI	016-CASO TRATADO	40	15,883.00
9	0001	3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA	SI	016-CASO TRATADO	50	350,070.00
10	0001	3331203 - EDA DISENTERICA	SI	016-CASO TRATADO	2	79,638.00
11	0001	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	SI	016-CASO TRATADO	10	1,235,161.00
12	0001	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	SI	016-CASO TRATADO	10	614,065.00
13	0001	3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	SI	016-CASO TRATADO	5	614,065.00
14	0001	3331501 - ANEMIA	SI	016-CASO TRATADO	200	338,885.00
15	0001	3331502 - SOB/ASMA	NO	016-CASO TRATADO	350	0.00
16	0001	3331503 - DOSAJE DE HEMOGLOBINA PARA CONTROL	NO	016-CASO TRATADO	42	0.00
17	0001	3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL	SI	016-CASO TRATADO	65	322,841.00
18	0001	4427606 - EVALUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CADENA DE FRIÓ PARA VACUNA	NO	060 - INFORME	1	320,406.00
002 SALUD MATERNO NEONATAL						
19	0002	3317201 - ATENCION A LA GESTANTE	SI	058-GESTANTE CONTROLADA	165	299,823.00
20	0002	3317204 - EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO	NO	058-GESTANTE CONTROLADA	1,306	0.00
21	0002	3317205 - ECOGRAFIA OBSTETRICA	NO	058-GESTANTE CONTROLADA	2,836	0.00
22	0002	3317209 - EVALUACION DEL BIENESTAR FETAL	NO	058-GESTANTE CONTROLADA	2,336	0.00

23	0002	3329103 - AQV FEMENINO	SI	206-PAREJA	408	323,726.00
24	0002	3329104 - COMPLICACION DE AQV FEMENINO	NO	206-PAREJA	1	0.00
25	0002	3329105 - DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS (METODO DIU)	SI	206-PAREJA	5	3,298.00
26	0002	3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE	SI	206-PAREJA	180	3,298.00
27	0002	3329107 - METODOS DE BARRERA	SI	206-PAREJA	75	3,298.00
28	0002	3329108 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL	SI	206-PAREJA	30	3,298.00
29	0002	3329109 - ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA (AOE)	NO	206-PAREJA	10	0.00
30	0002	3329112 - COMPLICACIONES POR USO DE DIU	NO	206-PAREJA	1	0.00
31	0002	3329113 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL MENSUAL INYECTABLE	SI	206-PAREJA	18	3,299.00
32	0002	3329115 - IMPLANTE	SI	206-PAREJA	450	3,299.00
33	0002	3329116 - EFECTOS SECUNDARIOS DEL IMPLANTE	NO	206-PAREJA	20	0.00
34	0002	3329117 - EXTRACCIÓN O REMOCIÓN DEL IMPLANTE	NO	206-PAREJA	38	0.00
35	0002	3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	SI	087-PERSONA ATENDIDA	2,685	180,705.00
36	0002	3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO	SI	016-CASO TRATADO	272	393,855.00
37	0002	3329406 - HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA	SI	016-CASO TRATADO	715	64,469.00
38	0002	3329407 - HEMORRAGIA DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO	SI	016-CASO TRATADO	55	64,469.00
39	0002	3329408 - HIPEREMESIS GRAVIDICA	SI	016-CASO TRATADO	38	64,469.00
40	0002	3329409 - INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO	SI	016-CASO TRATADO	152	64,469.00
41	0002	3329413 - RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTRARELACIONADAS	SI	016-CASO TRATADO	45	64,469.00
42	0002	3329414 - HEMORRAGIAS DE LA 1ERA MITAD DEL EMBARAZO CON LAPAROTOMIA	SI	016-CASO TRATADO	65	64,468.00
43	0002	3329415 - TRASTORNO HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO	SI	016-CASO TRATADO	370	64,468.00
44	0002	3329416 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL EMBARAZO	SI	016-CASO TRATADO	80	64,468.00
45	0002	3329417 - OTRAS ENFERMEDADES DEL EMBARAZO	SI	016-CASO TRATADO	60	64,468.00
46	0002	3329418 - GESTANTE CON ANEMIA	NO	016-CASO TRATADO	45	0.00
47	0002	3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL	SI	208-PARTO NORMAL	1,000	430,520.00
48	0002	3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL.	SI	209-PARTO COMPLICADO	20	274,448.00
49	0002	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	SI	209-PARTO COMPLICADO	100	4,900.00
50	0002	3329701 - CESAREA	SI	210-CESAREA	1,650	1,197,932.00
51	0002	3329801 - ATENCION DEL PUERPERIO	SI	628-PUERPEREA ATENDIDA	120	414,132.00
52	0002	3329901 - ENDOMETRITIS PUERPERAL	SI	016-CASO TRATADO	16	336,287.00
53	0002	3329902 - MASTITIS	SI	016-CASO TRATADO	10	3,106.00
54	0002	3329903 - OTRAS COMPLICACIONES DEL PUERPERIO	SI	016-CASO TRATADO	70	3,106.00
55	0002	3330001 - SHOCK HIPOVOLEMICO	SI	016-CASO TRATADO	8	559,573.00

56	0002	3330002 - SHOCK SEPTICO OBSTETRICO	SI	016-CASO TRATADO	6	2,786.00
57	0002	3330003 - SINDROME DE HELLP	SI	016-CASO TRATADO	9	2,786.00
58	0002	3330004 - ATENCION DE GESTANTES COMPLICADAS EN UCI (CARDIOPATIA SEVERA, DIABETICA SEVERA, RENAL SEVERA ETC)	SI	016-CASO TRATADO	48	2,786.00
59	0002	3330005 - ECLAMPSIA SEVERA	SI	016-CASO TRATADO	25	2,784.00
60	0002	3330403 - REFERENCIA DE FONE / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESENCIALES	SI	214-GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	55	76,339.00
61	0002	3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO	SI	239-RECIEN NACIDO ATENDIDO	2,650	927,547.00
62	0002	3330504 - TAMIZAJE NEONATAL / PROCESAMIENTO DE MUESTRA	NO	239-RECIEN NACIDO ATENDIDO	500	0.00
63	0002	3330505 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO EN ALOJAMIENTO CONJUNTO	NO	239-RECIEN NACIDO ATENDIDO	2,650	0.00
64	0002	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	SI	150-ADOLESCENTE	240	331,894.00
65	0002	3330601 - ATENCION DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	SI	016-CASO TRATADO	1,500	290,289.00
66	0002	3330602 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	NO	016-CASO TRATADO	131	0.00
67	0002	3330603 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)	NO	016-CASO TRATADO	70	0.00
68	0002	3330604 - NEONATO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS (HTA, INFECCION, DM Y RPM)	NO	016-CASO TRATADO	250	0.00
69	0002	3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO	NO	016-CASO TRATADO	260	0.00
70	0002	3330606 - OFTALMIA DEL RECIEN NACIDO	NO	016-CASO TRATADO	16	0.00
71	0002	3330608 - SIFILIS CONGENITA	NO	016-CASO TRATADO	6	0.00
72	0002	3330609 - ONFALITIS	NO	016-CASO TRATADO	15	0.00
73	0002	3330610 - SEPSIS NEONATAL	NO	016-CASO TRATADO	300	0.00
74	0002	3330611 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLOGICA	NO	016-CASO TRATADO	130	0.00
75	0002	3330612 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	NO	016-CASO TRATADO	250	0.00
76	0002	3330613 - CONVULSIONES NEONATALES	NO	016-CASO TRATADO	4	0.00
77	0002	3330615 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO	NO	016-CASO TRATADO	40	0.00
78	0002	3330616 - HIDROCEFALIA CONGENITA	NO	016-CASO TRATADO	1	0.00
79	0002	3330617 - PALADAR HENDIDO (FISURA LABIO PALATINO)	NO	016-CASO TRATADO	6	0.00
80	0002	3330701 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCIN	SI	016-CASO TRATADO	600	694,487.00
81	0002	3330702 - RECIEN NACIDO DE BAJO PESO AL NACIMIENTO (< 2500GR)	NO	016-CASO TRATADO	171	0.00
82	0002	3330703 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	NO	016-CASO TRATADO	11	0.00
83	0002	3330704 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)	NO	016-CASO TRATADO	6	0.00
84	0002	3330705 - SEPSIS NEONATAL	NO	016-CASO TRATADO	200	0.00
85	0002	3330706 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLOGICA	NO	016-CASO TRATADO	27	0.00
86	0002	3330707 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	NO	016-CASO TRATADO	220	0.00

87	0002	3330708 - CONVULSIONES NEONATALES	NO	016-CASO TRATADO	26	0.00
88	0002	3330709 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO	NO	016-CASO TRATADO	5	0.00
89	0016	4396101 - POBLACIÓN HSH, TRANS, TS Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN ITS Y VIH	SI	438-PERSONA TAMIZADA	15	205,114.00
90	0016	4396102 - POBLACIÓN INDÍGENA AMAZÓNICA QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN ITS Y VIH	SI	438-PERSONA TAMIZADA	4	2,129.00
91	0016	4396103 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN NO OCUPACIONAL AL VIH RECIBEN ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ITS Y VIH	NO	438-PERSONA TAMIZADA	5	0.00
92	0016	4396104 - POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD (PPL) QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA EN ITS Y VIH	SI	438-PERSONA TAMIZADA	300	2,130.00
93	0016	4396105 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL VIH Y HEPATITIS B RECIBEN ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIH Y VHB	NO	438-PERSONA TAMIZADA	20	0.00
0016 TBC-VIH/SIDA						
94	0016	4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	SI	087-PERSONA ATENDIDA	1,000	257,216.00
95	0016	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE BACILOSCOPIA NEGATIVA	NO	087-PERSONA ATENDIDA	800	0.00
96	0016	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	SI	393-PERSONA DIAGNOSTICADA	80	222,650.00
97	0016	4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	SI	393-PERSONA DIAGNOSTICADA	60	19,485.00
98	0016	4396601 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	SI	394-PERSONA	3	210,460.00
99	0016	4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA	SI	087-PERSONA ATENDIDA	80	213,190.00
100	0016	4397302 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB Y DIABETES MELLITUS	SI	087-PERSONA ATENDIDA	25	16,166.00
101	0016	4397303 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB E INSUFICIENCIA RENAL	SI	087-PERSONA ATENDIDA	1	16,166.00
102	0016	4397304 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y ASMA	SI	087-PERSONA ATENDIDA	1	16,166.00
103	0016	4397305 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y EPOC	SI	087-PERSONA ATENDIDA	1	16,165.00
104	0016	4395901 - ORIENTACIÓN/CONSEJERÍA EN PREVENCIÓN PARA ITS Y VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	NO	438-PERSONA TAMIZADA	6,000	0.00
105	0016	4395902 - TAMIZAJE PARA ITS Y VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	SI	438-PERSONA TAMIZADA	12,000	89,422.00
106	0016	4396001 - ADOLESCENTES QUE RECIBEN ORIENTACIÓN/CONSEJERÍA SOBRE ITS/VIH	NO	438-PERSONA TAMIZADA	350	0.00
107	0016	4396002 - ADOLESCENTES QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA EN ITS Y VIH	SI	438-PERSONA TAMIZADA	800	114,476.00
108	0016	4396501 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (SIN INFECCION POR VIH/SIDA)	SI	394-PERSONA	200	374,753.00
109	0016	4396504 - ATENCION CURATIVA DROGAS DE SEGUNDA LINEA TB RESISTENTE	SI	394-PERSONA	3	125,972.00
110	0016	4396505 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A FARMACOS ANTITUBERCULOSOS	NO	394-PERSONA	10	0.00
111	0016	4396506 - ATENCION DE COMPLICACIONES QUE REQUIEREN HOSPITALIZACION DE PACIENTES EN TRATAMIENTO	NO	394-PERSONA	17	0.00
112	0016	4396508 - ATENCION QUIRURGICA DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE TB	NO	394-PERSONA	1	0.00
113	0016	4396509 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (EXTRAPULMONAR CON COMPROMISO SNC/OSTEARTICULAR)	NO	394-PERSONA	5	0.00
114	0016	4396510 - ATENCION CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (TB Y COINFECCION VIH-SIDA)	SI	394-PERSONA	35	125,976.00

115	0016	4396801 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO	SI	394-PERRSONA	1,200	104,066.00
116	0016	0067301 - NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS CON HEPATITIS B QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	SI	394-PERSONA	12	0.00
117	0016	0067304 - GESTANTES CON HEPATITIS B QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	SI	394-PERSONA	5	0.00
118	0016	0067306 - GESTANTES QUE RECIBEN TAMIZAJE PARA HEPATITIS B	NO	087-PERSONA ATENDIDA	100	0.00
119	0016	0067307 - POBLACIÓN CON DIAGNÓSTICO DE HEPATITIS C QUE RECIBE ATENCIÓN INTEGRAL	SI	087-PERSONA ATENDIDA	5	0.00
120	0016	4396901 - NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	SI	087-PERSONA ATENDIDA	16	104,685.00
121	0016	4396902 - ADULTOS Y JÓVENES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	SI	087-PERSONA ATENDIDA	300	3,497.00
122	0016	4397001 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	SI	207-GESTANTE ATENDIDA	50	126,736.00
123	0016	4397002 - NIÑOS EXPUESTOS AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	SI	207-GESTANTE ATENDIDA	30	25,392.00
124	0016	4397101 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE SÍFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	SI	207-GESTANTE ATENDIDA	10	114,685.00
125	0016	4397102 - NIÑOS EXPUESTOS A SÍFILIS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	SI	207-GESTANTE ATENDIDA	10	11,463.00
126	0016	4397103 - NIÑOS CON SÍFILIS CONGÉNITA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	SI	207-GESTANTE ATENDIDA	5	11,462.00
127	0016	4397201 - ATENCIÓN CURATIVA PARA PAT CON ESQUEMAS PARA TB XDR	SI	394-PERSONA	1	187,077.00
128	0016	4395002 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA	SI	060-INFORME	2	94,620.00
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS						
129	0017	4397502 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE METAXENICAS Y ZOONOSIS	SI	060-INFORME	2	55,305.00
130	0017	4398301 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	SI	394	155	796,399.00
131	0017	4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	NO	394	10	0.00
132	0017	4398303 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA FALCIPARUM	NO	394	3	0.00
133	0017	4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	SI	394	800	5,802.00
134	0017	4398305 - ATENCION CASOS DE DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	NO	394	680	0.00
135	0017	4398306 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	NO	394	120	0.00
136	0017	4398307 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE GRAVE	NO	394	12	0.00
137	0017	4398308 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE BARTONELOSIS	SI	394	1	5,802.00
138	0017	4398309 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA	NO	394	1	0.00
139	0017	4398310 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA GRAVE	NO	394	1	0.00
140	0017	4398311 - TRATAMIENTO DE CASOS BARTONELOSIS VERRUCOSA	NO	394	1	0.00
141	0017	4398312 - PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTIAMARILICA	NO	394	200	0.00
142	0017	4398313 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA	SI	394	4	5,802.00
143	0017	4398314 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA	SI	394	52	5,802.00

144	0017	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEO Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE 1RA LINEA	NO	394	52	0.00
145	0017	4398316 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CON FALTA DE RESPUESTA A SALES ANTIMONIALES PENTAVALENTES	NO	394	1	0.00
146	0017	4398317 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA MUCOSA GRAVE (LMCG)	NO	394	1	0.00
147	0017	4398318 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE CHAGAS EN MENORES DE 15 AÑOS	SI	394	1	5,802.00
148	0017	4398319 - VIGILANCIA EN SEROLOGICA EN GESTANTES DE AREA ENDEMICA DE CHAGAS	SI	394	1	5,802.00
149	0017	4398320 - TRATAMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON CHAGAS	NO	394	2	0.00
150	0017	4398321 - LOCALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CASOS PROBABLES DE CHIKUNGUNYA	SI	394	40	5,800.00
151	0017	4398322 - ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS DE CHIKUNGUNYA	NO	394	40	0.00
152	0017	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	SI	394-PERSONA	3	281,842.00
153	0017	4398402 - DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CASOS DE RABIA	NO	394-PERSONA	1	0.00
154	0017	4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS	SI	394-PERSONA	41	3,532.00
155	0017	4398406 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OFIDISMO	SI	394-PERSONA	51	3,532.00
156	0017	4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES PONZOÑOSOS	SI	394-PERSONA	12	3,532.00
157	0017	4398409 - DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE BRUCELA	NO	394-PERSONA	1	0.00
158	0017	4398411 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS	SI	394-PERSONA	1	3,532.00
159	0017	4398412 - DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE CARBUNCO	NO	394-PERSONA	1	0.00
160	0017	4398414 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE CARBUNCO	SI	394-PERSONA	1	3,532.00
161	0017	4398416 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE PESTE	SI	394-PERSONA	1	3,532.00
162	0017	4398418 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE LEPTOSPIROSIS	SI	394-PERSONA	350	3,532.00
163	0017	4398423 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE FASCIOLOSIS	SI	394-PERSONA	1	3,532.00
164	0017	4398425 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TENIASIS	SI	394-PERSONA	1	3,532.00
165	0017	4398426 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CISTICERCOSIS	SI	394-PERSONA	1	3,532.00
166	0017	4398429 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE EQUINOCOSIS EN LABORATORIO REFENCIAL	NO	394-PERSONA	1	0.00
167	0017	4398430 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE EQUINOCOCOSIS	SI	394-PERSONA	1	3,537.00
168	0018	0068201 - TERAPIA ENDODONTICA EN PIEZAS DENTARIAS ANTERIORES Y BICUSPIDES	SI	394-PERSONA	140	143,376.00
169	0018	5000801 - PULPOTOMIA	SI	394-PERSONA	30	1,846.00
170	0018	5000802 - PULPECTOMIA	SI	394-PERSONA	20	1,846.00
171	0018	5000805 - CURETAJE SUBGINGIVAL	SI	394-PERSONA	45	1,846.00
172	0018	5000806 - FIJACION Y/O FERULIZACION DE PIEZAS DENTALES CON RESINA FOTOCURABLE	SI	394-PERSONA	15	1,846.00
173	0018	5000808 - EXODONCIA COMPLEJA	SI	394-PERSONA	120	1,846.00

174	0018	5000809 - APEXOGENESIS	SI	394-PERSONA	30	1,846.00
175	0018	5000810 - APICECTOMIA	SI	394-PERSONA	30	1,846.00
176	0018	5000812 - APEXIFICACION	SI	394-PERSONA	20	1,846.00
177	0018	5000813 - CIRUGIA PERIODONTAL	SI	394-PERSONA	34	1,847.00
178	0018	0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	NO	087-PERSONA ATENDIDA	468	0.00
179	0018	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLOGICO	SI	087-PERSONA ATENDIDA	468	52,467.00
180	0018	0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	NO	087-PERSONA ATENDIDA	468	0.00
181	0018	5000603 - APLICACION DEL FLUOR GEL	NO	087-PERSONA ATENDIDA	124	0.00
182	0018	5000606 - PROFILAXIS DENTAL	NO	087-PERSONA ATENDIDA	150	0.00
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES						
183	0018	0068101 - RASPAJE DENTAL	SI	394-PERSONA	130	171,911.00
184	0018	5000701 - DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES	SI	394-PERSONA	40	2,404.00
185	0018	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLOGICA	SI	394-PERSONA	180	2,403.00
186	0018	5000703 - EXODONCIA SIMPLE	SI	394-PERSONA	140	2,403.00
187	0018	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	SI	394-PERSONA	84	2,403.00
188	0018	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	SI	394-PERSONA	200	2,403.00
189	0018	5001104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA	SI	438-PERSONA TAMIZADA	230	416,252.00
190	0018	5001204 - SEGUNDO CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGÍA DE CATARATA	NO	394-PERSONA	40	0.00
191	0018	5001205 - CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGÍA DE CATARATAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO: TERCER Y CUARTO CONTROL	NO	394-PERSONA	100	0.00
192	0018	5001206 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS UVEITIS	NO	394-PERSONA	1	0.00
193	0018	5001209 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGÍA DE CATARATA POR INCISIÓN EXTRACAPSULAR DEL CRISTALINO O INCISIÓN PEQUEÑA	SI	394-PERSONA	40	199,799.00
194	0018	5001401 - CONTROL DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS	NO	394-PERSONA	80	0.00
195	0018	5001402 - TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS	SI	394-PERSONA	80	267,902.00
196	0018	5001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA	NO	394-PERSONA	1,400	374,424.00
197	0018	5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	NO	394-PERSONA	100	206,239.00
198	0018	5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	NO	394-PERSONA	1,600	206,238.00
199	0018	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	NO	394-PERSONA	36	206,238.00
200	0018	5001701 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLICEMICA O HIPERGLICEMICA EN PACIENTES DIABETICOS	NO	394-PERSONA	1,000	224,073.00
201	0018	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	NO	394-PERSONA	1,150	10,094.00
202	0018	5001705 - VALORACIÓN DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES	NO	394-PERSONA	320	10,093.00

203	0018	5001706 - MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD	NO	394-PERSONA	200	10,093.00
204	0018	0081304 - DIAGNÓSTICO DE GLAUCOMA	SI	438-PERSONA TAMIZADA	110	237,353.00
205	0018	0081401 - TRATAMIENTO DE GLAUCOMA	SI	394-PERSONAS	100	243,543.00
206	0018	0081402 - CONTROL DE PACIENTES CON GLAUCOMA	NO	394-PERSONAS	100	0.00
207	0018	0081101 - DETECCIÓN DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	SI	438-PERSONA TAMIZADA	180	306,432.00
208	0018	0081103 - DIAGNÓSTICO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	NO	438-PVESONA TAMIZADA	2	0.00
209	0018	5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	SI	438-PERSONA TAMIZADA	80	173,513.00
210	0018	0086505 - DIAGNÓSTICO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD)	SI	438-PERSONA TAMIZADA	40	773,983.00
211	0018	0086605 - DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	SI	438-PERSONA TAMIZADA	50	179,287.00
212	0018	0086606 - TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	SI	394-PERSONA	50	166,304.00
0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER						
213	0024	0215074 - CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER	SI	438-PERSONA TAMIZADA	450	837,662.00
214	0024	0215075 - TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	SI	438-PERSONA TAMIZADA	0	0.00
215	0024	0081601 - TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	SI	438-PERSONA TAMIZADA	700	1,650,490.00
216	0024	0215085 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	SI	393-PERSONA DIAGNOSTICADA	150	173,405.00
217	0024	0215086 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	NO	394-PERSONA	15	199,210.00
218	0024	0215087 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	SI	393-PERSONA DIAGNOSTICADA	70	30,813.00
219	0024	0215088 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	NO	394-PERSONA	15	43,822.00
220	0024	0215089 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	SI	393-PERSONA DIAGNOSTICADA	130	29,914.00
221	0024	0215090 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	NO	394-PERSONA	10	71,426.00
222	0024	0215091 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	SI	393-PERSONA DIAGNOSTICADA	60	34,279.00
223	0024	0215092 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	NO	394-PERSONA	10	42,245.00
224	0024	0215093 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON	SI	393-PERSONA DIAGNOSTICADA	20	33,314.00
225	0024	0215094 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PULMON	NO	394-PERSONA	2	77,575.00
226	0024	0215095 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	SI	393-PERSONA DIAGNOSTICADA	90	33,536.00
227	0024	0215096 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	NO	394-PERSONA	5	99,104.00
228	0024	0215097 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO	SI	393-PERSONA DIAGNOSTICADA	30	33,932.00
229	0024	0215098 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO	NO	394-PERSONA	5	46,823.00

230	0024	0215099 - DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	SI	393-PERSONA DIAGNOSTICADA	15	35,106.00
231	0024	0215100 - TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	NO	394	5	124,091.00
232	0024	0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA	SI	394-PERSONA	30	34,906.00
233	0024	0215102 - TRATAMIENTO DE LINFOMA	NO	394-PERSONA	5	62,143.00
234	0024	0215103 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	SI	393-PERSONA DIAGNOSTICADA	60	35,130.00
235	0024	0215104 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	NO	394-persona	20	68,462.00
236	0024	0215078 - TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	SI	438-PERSONA TAMIZADA	60	40,980.00
237	0024	0081801 - ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ABLACION	SI	087-PERSONA ATENDIDA	10	39,953.00
238	0024	0215084 - ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	SI	087-PERSONA ATENDIDA	12	35,757.00
0068 PROGRAMA DE REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION POR EMERGENCIAS Y DESASTRES						
239	0068	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	SI	201-INFORME TÉCNICO	6	4,808.00
240	0068	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	SI	248-REPORTE	4	6,000.00
241	0068	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	NO	583-BRIGADA	1	8,500.00
242	0068	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	SI	086-PERSONA	300	6,168.00
243	0068	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	NO	610-DOCUMENTO TÉCNICO	1	9,169.00
244	0068	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	SI	065-INTERVENCIÓN	2	5,936.00
245	0068	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	NO	614-INFRAESTRUCTURA MOVIL	1	7,500.00
246	0068	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	SI	248-REPORTE	12	50,058.00
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS						
247	0104	5002824 - ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITLARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	NO	006-ATENCIÓN	19,846	247,366.00
248	0104	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	NO	086-PERSONA	50	312,445.00
249	0104	5005899 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA AEREA	NO	006-ATENCIÓN	130	0.00
250	0104	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	SI	006-ATENCIÓN	200	331,738.00
251	0104	5005900 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA URGENCIA	NO	006-ATENCIÓN	544	0.00
252	0104	5005905 - ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	NO	006-ATENCIÓN	2,820	171,152.00
253	0104	5002830 - IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS	NO	610-DOCUMENTO TÉCNICO	2	0.00
254	0104	5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	NO	006-ATENCIÓN	310	386,111.00
255	0104	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	NO	006-ATENCIÓN	27,364	726,352.00
256	0104	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	SI	006-ATENCIÓN	7,518	176,196.00
257	0104	5005904 - ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	NO	006-ATENCIÓN	110	1,277,221.00
0129 PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS EN SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
258	0129	0515001 - LESIONES MEDULARES	SI	087-PERSONA ATENDIDA	700	186,298.00

259	0129	0515002 - AMPUTADOS DE MIEMBRO INFERIOR	SI	087-PERSONA ATENDIDA	200	9,590.00
260	0129	0515003 - AMPUTADOS DE MIEMBRO SUPERIOR	SI	087-PERSONA ATENDIDA	40	9,590.00
261	0129	0515004 - ENFERMEDAD MUSCULAR Y UNION MIONEURAL	SI	087-PERSONA ATENDIDA	1,800	9,590.00
262	0129	0515005 - LESIONES DEL NERVIO PERIFERICO	SI	087-PERSONA ATENDIDA	2,000	9,590.00
263	0129	0515006 - TRANSTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	SI	087-PERSONA ATENDIDA	2,500	9,590.00
264	0129	0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	SI	087-PERSONA ATENDIDA	6,000	9,590.00
265	0129	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	SI	087-PERSONA ATENDIDA	1,500	9,590.00
266	0129	0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL	SI	087-PERSONA ATENDIDA	1,200	9,590.00
267	0129	0515010 - ENFERMEDAD DE PARKINSON	SI	087-PERSONA ATENDIDA	200	9,590.00
268	0129	0515011 - SINDROME DE DOWN	SI	087-PERSONA ATENDIDA	200	9,590.00
269	0129	0515012 - TRANSTORNOS POSTULARES	SI	087-PERSONA ATENDIDA	1,000	9,590.00
270	0129	0515101 - HIPOACUSIA Y/O SORDERA	SI	087-PERSONA ATENDIDA	60	139,576.00
271	0129	0515102 - BAJA VISION Y/O CEGUERA	SI	087-PERSONA ATENDIDA	10	139,576.00
272	0129	0515103 - SORDOMUDEZ	SI	087-PERSONA ATENDIDA	10	139,576.00
273	0129	0515104 - PARALISIS CEREBRAL INFANTIL	SI	087-PERSONA ATENDIDA	3,000	139,576.00
274	0129	0515105 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULARES	SI	087-PERSONA ATENDIDA	600	139,576.00
275	0129	0515201 - TRANSTORNOS DE APRENDIZAJE	SI	087-PERSONA ATENDIDA	1,100	2,375.00
276	0129	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	SI	087-PERSONA ATENDIDA	600	2,375.00
277	0129	0515203 - TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	SI	087-PERSONA ATENDIDA	700	2,375.00
278	0129	0515204 - OTROS TRANSTORNOS DE SALUD MENTAL	SI	087-PERSONA ATENDIDA	100	2,375.00
279	0129	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	SI	087-PERSONA ATENDIDA	400	10,424.00
280	0129	5005154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	SI	087-PERSONA ATENDIDA	60	1,000.00
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL						
281	0131	5005188 - TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	SI	438-PERSONA TAMIZADA	2,600	47,046.00
282	0131	5005189 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	SI	394-PERSONA	1,300	68,055.00
283	0131	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	SI	394-PERSONA	1,800	123,187.00
284	0131	5005191 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	NO	394-PERSONA	55	223,643.00
285	0131	5005192 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	SI	394-PERSONA	130	43,441.00
286	0131	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	NO	394-PERSONA	9	126,602.00
287	0131	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	SI	394-PERSONA	250	262,893.00
288	0131	5005196 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	NO	394-PERSONA	24	115,199.00
289	0131	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	NO	394-PERSONA ATENDIDA	160	43,993.00
9001 ACCIONES CENTRALES						
290	9001	ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA GESTIÓN		01-ACCIÓN	4	551,645.00

291	9001	ACCIÓN DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA OGESS		01-ACCIÓN	12	551,645.00
292	9001	GESTION ADMINISTRATIVA		01-ACCIÓN	12	551,650.00
293	9001	ACCIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON PROCESOS DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN/INCORPORACIÓN DE PERSONAL		01-ACCIÓN	12	1,740,155.00
294	9001	ACCIONES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL		01-ACCIÓN	4	514,047.00
295	9001	GESTION ADMINISTRATIVA		01-ACCIÓN	12	742,000.00
296	9001	GESTION ADMINISTRATIVA		ACCIÓN	12	22,000.00
297	9001	GESTION ADMINISTRATIVA		ACCION	11	0.00
298	9001	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		01-ACCIÓN	12	1,856,360.00
9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)						
299	9002	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONOVIRUS		004 - ANALISIS		2,689,816.00
301	9002	SERVICIOS GENERALES		001-ACCIÓN	12	11,298,256.00
302	9002	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS		001-ACCIÓN	12	110,000.00
303	9002	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS		006-ATENCIÓN	12	1,405,185.00
304	9002	ATENCION BASICA DE SALUD		044-ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1	0.00
305	9002	AOI00140000392 : ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD		001-ACCIÓN	3,541	1,798,071.00
306	9002	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO		001-ACCIÓN	12	940,927.00
307	9002	ATENCION BASICA DE SALUD		044-ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1	4,491,474.00
308	9002	GESTION, SUPERVISION Y MONITOREO DEL FINANCIAMIENTO Y DE LA CALIDAD DE PRESTACION		060-INFORME	12	159,856.00
309	9002	ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA GESTIÓN		060-INFORME	4	12,400.00
310	9002	PRODUCCION DE HEMOCOMPONENTES		001-ACCIÓN	263	301,323.00
311	9002	PROMOCION Y FOMENTO DE CULTURA DVS		001-ACCIÓN	12	25,095.00
312	9002	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		001-ACCIÓN	11	27,666.00
313	9002	DESARROLLO NORMA TECNICA		001-ACCIÓN	12	31,968.00
314	9002	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO		001-ACCIÓN	12	22,500.00
315	9002	SERVICIOS GENERALES		001-ACCIÓN	12	84,711.00
316	9002	SERVICIOS GENERALES		001-ACCIÓN	12	30,334.00
317	9002	AOI00140000401 : INTERVENCIONES QUIRURGICAS		INTERVENCION	12	1,699,334.00
318	9002	CONTROL DE CALIDAD Y DIANÓSTICO DE MUESTRAS/LÁMINAS DE MALARIA Y LEISHMANIA		078-MUESTRA	4,375	971,757.00
319	9002	AOI00140000351 : LECTURA DE LÁMINAS DE PAPANICOLAOU		078-MUESTRA	23,893	91,822.00
T O T A L					**191,443.83**	**63,499,341.00**

REGION SAN MARTÍN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2-T

N° 044 - 2021-U.E-H-II-2-T

Resolución Directoral

Tarapoto, 30 ENE 2021

VISTO:

El Informe N° 016-2021-U.E-H-II-2-T/OPYP de fecha 30 de Enero del 2021 sobre la Elaboración del Plan Operativo Institucional del año 2021 de la Unidad Ejecutora 404 Hospital II-2 Tarapoto, presentado por la Unidad de Planificación y Gestión Presupuestal.

CONSIDERANDO:

Que, el marco de las reformas del sistema de Programación Presupuestal en el que se propone un cambio significativo orientado a resultados, y en base a la experiencia ganada y lecciones aprendidas el Ministerio de Economía y Finanzas MEF viene introduciendo progresivamente y en coordinación con los sectores la implementación de las nuevas metodologías e instrumentos para mejorar la calidad del Gasto Público en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR) en el Perú;

El Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales bienes y servicios de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Cada una de las fases del proceso presupuestario es realizada bajo la lógica del PpR, a través de sus instrumentos: Programas Presupuestales, seguimiento, evaluación e incentivos presupuestarios;

Que, la Unidad Ejecutora N° 404 Hospital II-2 Tarapoto, viene trabajando la ejecución del presupuesto asignado a través del Presupuesto por Resultados desde su creación como Unidad Ejecutora, el mismo que fue aprobado con la Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 del 08 de diciembre de 2010;

Que, para la adecuada implementación del Presupuesto por Resultados, es necesario una adecuada programación de las metas físicas, los indicadores de desempeño y considerando la cartera de servicio y a la definición operacional para producto y actividad de los Programas Presupuestales, con el propósito de facilitar el proceso de programación, formulación, monitoreo y evaluación emite el presente Documento Técnico denominado, Definiciones, Operacionales y Criterios de Programación y de Medición de Avance de los Programas Presupuestales; 001 Programa Articulado Nutricional, 002 Salud Materno Neonatal, 0016 TBC-VIH/SIDA, 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, 0018 Enfermedades No Transmisibles, 0024 Prevención y Control del Cáncer, 0068 Programa Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencia Médicas, 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad. 0131 Control y Prevención en Salud Mental;

Que, el numeral 12 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece como principio que rige el mencionado Sistema, el de Programación multianual que consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamientos elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

REGION SAN MARTÍN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2-T

N° 044 - 2021-U.E-H-II-2-T

Resolución Directoral

Tarapoto, 30 ENE 2021

Que, conforme al numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, el cual se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, mediante Resolución Ministerial W 620-2014-MINSA, se creó la Comisión de Planeamiento Estratégico encargada de conducir el proceso de formulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Salud, la misma que se constituye como la máxima instancia en el proceso de su formulación, así como el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del Sector Salud, que tiene entre otras funciones, consolidar la información y formular el proyecto del citado Plan, y presentarlos a la Comisión para su aprobación;

Que, el numeral 6.2 sobre elaboración y aprobación del POI de la "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad. Para ello, una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA y, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, para finalmente obtener el POI Anual;

Que, el Plan Operativo Institucional contiene la programación de las actividades operativas necesarias para ejecutar las acciones estratégicas institucionales;

Que, la Unidad de Planificación y Gestión Financiera de la Unidad Ejecutora Hospital II-2 Tarapoto ha propuesto la aprobación el Plan Operativo Institucional (POI) 2021, como un instrumento de gestión institucional que contiene el programa de acciones a desarrollarse en el corto plazo orientado hacia la consecución de las metas y objetivos institucionales, los mismos que permitirán la evaluación y control de los resultados así como el empleo eficiente de los recursos asignados; tomando como marco orientador los objetivos y lineamientos de política normativamente establecidos en la Ley Nº 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley Nº 28522 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), así como la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902, el Decreto Legislativo N° 1161/MINSA/2013-SA, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, la Resolución Ministerial Nº 589-2007/MINSA, que aprueba el "Plan Nacional Concertado de Salud", O.R. Nº 017-2013-GRSM/CR, que aprueba el Plan de Desarrollo Concertado Regional de San Martin al 2021;

Que, el Plan Operativo Institucional de la Unidad Ejecutora 404 Hospital II-2 Tarapoto, ha sido formulada en forma participativa en coordinación con el personal responsable de las estrategias sanitarias, las Jefaturas de Departamentos, unidades orgánicas y apoyo técnico de la Unidad Especializada de Planificación y Gestión Financiera de la Entidad, teniendo en consideración la aprobación de la normativa vigente;

REGION SAN MARTÍN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2-T

N° 044 - 2021-U.E-H-II-2-T

Resolución Directoral

Tarapoto, 30 ENE 2021

Que, según la Ley N° 31085 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 que contiene las disposiciones de obligatorio cumplimiento por las Entidades del Estado, sobre acciones administrativas en la ejecución del gasto público en el Art 4° numeral 4.1 establece que las Entidades Públicas sujetan la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la presente Ley y en el marco del inciso 1 del numeral 2.1 del artículo 2 del decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Sobre Acciones Administrativas en la Ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en el presente Decreto de Urgencia y en el marco de inciso 1 del numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, contando con el Visto de la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, y de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 404 Hospital II-2 Tarapoto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar con eficacia anticipada al primero de enero del año 2021 el Plan Operativo Institucional 2021 de la Unidad Ejecutora 404 Hospital II-2 Tarapoto, que se encuentra **orientado a la programación presupuestal del sector salud** en base a los lineamientos, políticas y objetivos funcionales sectoriales que consta de 60 (SESENTA) folios y que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar a los Jefes y/o Directores de las Unidades Orgánicas que conforman el Hospital II-2 Tarapoto el desarrollo de las acciones programadas, debiendo remitir los informes de ejecución de metas en forma trimestral, semestral y anual, sustentados con los correspondientes reportes y debidamente suscritos.

Artículo 3°.- Establecer que el Equipo de la Unidad de Planificación y Gestión Financiera de la Unidad Ejecutora Hospital II-2 Tarapoto sea el órgano encargado de conducir, orientar, hacer el seguimiento y evaluar la programación y reprogramación del Plan Operativo Institucional aprobado por la presente Resolución.

Artículo 4°.- Disponer, que la Oficina de Informática inmerse el citado documento en el portal de Transparencia Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II - 2 - TARAPOTO

M.C Jacqueline Lindsay Casiañeda Cárdenas
DIRECTOR